



Página 1 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1

San Andrés, Providencia y Santa Catalina, 04 de noviembre de 2023.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	<p>PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD PARA EL AREA DE ODONTOLOGIA, ESPECIALIDADES EN EL AREA Y PROCEDIMIENTOS DE REHABILITACIÓN ORAL DE MAYOR COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">85122001</td> <td style="text-align: center;">Servicios de salud</td> <td style="text-align: center;">Practica medica</td> <td style="text-align: center;">Servicios Dentales</td> <td style="text-align: center;">Servicio de odontólogos</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	85122001	Servicios de salud	Practica medica	Servicios Dentales	Servicio de odontólogos																						
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																													
85122001	Servicios de salud	Practica medica	Servicios Dentales	Servicio de odontólogos																													
1.2 VALOR ESTIMADO	<p>El valor estimado del contrato será de DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17.000.000,00). MONEDA LEGAL COLOMBIANA, discriminados de la siguiente manera:</p> <p>•VIGENCIA 2023: el valor estimado para la vigencia será de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.</p> <p>•VIGENCIA 2024: el valor estimado para la vigencia será de DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>UNIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>RECURSO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA</th> <th>VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">A-02-02-02-009-003</td> <td style="text-align: center;">39</td> <td style="text-align: center;">ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA (SAN ANDRES)</td> <td style="text-align: center;">16</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.000.000</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="7"></td> <td style="text-align: right;">\$16.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center;">VALOR TOTAL ESTIMADO</td> <td style="text-align: right;">\$ 17.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA	1	A-02-02-02-009-003	39	ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA (SAN ANDRES)	16	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000								\$16.000.000	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 17.000.000
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA																										
1	A-02-02-02-009-003	39	ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA (SAN ANDRES)	16	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																										
							\$16.000.000																										
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 17.000.000																										
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	<p>Resolución No. 001 del 01 de 2023 de la Dirección de Sanidad Vigencia 2023 – aprobación de recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan Anual de Adquisiciones 379 - Fecha 15/11/2023 - Recurso 16 - valor de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2023. Plan Anual de Adquisiciones 171 de fecha 15/11/2023 - Recurso 16- por valor de DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2024, según Vigencias futuras 2024- GS-2023-030687-DISAN del 16 de mayo de 2023. 																																

Página 2 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	15/11/2023	379	39	16	ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA (SAN ANDRES)	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
2	15/11/2023	171	39	16	ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA (SAN ANDRES)	1	\$16.000.000	\$16.000.000
Total								\$ 17.000.000

1.4 CLASE DE CONTRATO Prestación de servicios de Salud

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Para el desarrollo del Proceso de Selección del Contratista, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 – UPRES DESAP, requiere de la presentación de ofertas que cumplan la totalidad de las Condiciones Mínimas establecidas en el presente Estudio previo.

Los proponentes podrán ser personas naturales o jurídicas con amplia trayectoria en el mercado, con un importante desarrollo de sus actividades en la prestación de servicios de salud en odontología especializada, con sus instalaciones en el área urbana de la ciudad de San Andrés, Providencia, y santa Catalina que se encuentren debidamente habilitadas, y que tengan la capacidad y la infraestructura requerida para prestar los servicios de salud objeto del contrato.


De igual forma, debe hacerse mención de la posibilidad de participación de las Pymes y/o MiPymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, con el fin de determinar la obligación de cerrar el proceso a proponentes con este tamaño empresarial.

Podrán presentarse aquellos oferentes que ostenten la participación de productor Nacional de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Actualmente el La Unidad Prestadora de Salud del Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina no cuenta con la capacidad propia (infraestructura, personal calificado y Equipos) para brindar atención en **PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD PARA EL AREA DE ODONTOLOGIA, ESPECIALIZADA EN EL AREA Y PROCEDIMIENTOS DE REHABILITACIÓN ORAL DE MAYOR COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL ARCHIPIELAGO SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.** Se pretende brindar la atención oportuna y un servicio con calidad, que cuente con un portafolio que permita realizar todas las actividades tendientes a la mejora del paciente según los conceptos médicos originados por la red interna o externa, de tal forma que dichos procedimientos solicitados, no interrumpen de forma continua el proceso normal en la atención que el paciente requiera.

Tomando como referencia la Normatividad establecida por el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional en donde se debe brindar atención de ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA, motivo de la presente contratación con base en el Acuerdo No. 002 del CSSMP, se considera necesario adelantar el proceso de contratación de **PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD PARA EL AREA DE ODONTOLOGIA, ESPECIALIZADA EN EL AREA Y PROCEDIMIENTOS DE REHABILITACIÓN ORAL DE MAYOR COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA**

Página 3 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

POLICIA NACIONAL EN EL ARCHIPIELAGO SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, con el fin de atender la alta demanda de los pacientes y poder prestar un servicio eficaz y eficiente evitando así que la evolución natural de la enfermedad empeore su pronóstico, que aumenten los costos de tratamientos por complicaciones y se brinde una mejor calidad de vida a los pacientes usuarios del Subsistema de salud, por tanto se hace necesario para la prestación de los servicios objeto de la presente contratación según normas vigentes del Ministerio de Salud y Protección Social (Decreto 1011 del 3 de Abril de 2006, Decreto 2309 de 2002, Resolución No. 1043 de 2006 y/o Resolución 1441 de 2013, y Resolución 1445 de 2006) por lo tanto se debe hacer contratación con otras IPS con capacidad para brindar estos servicios.

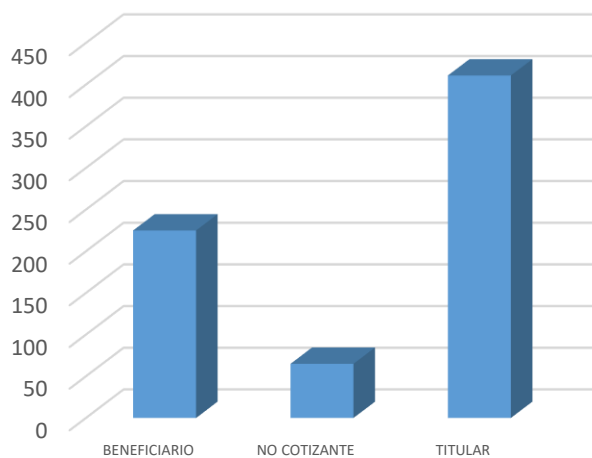
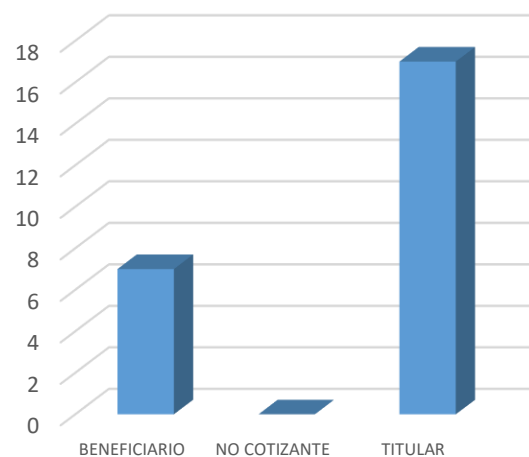
Conveniencia: Se contrata para satisfacer las necesidades de la población de los usuarios del sistema de salud de la Policía Nacional para la atención de Odontología especializada y en rehabilitación oral para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, de acuerdo con los lineamientos contemplados en el acuerdo 002 CSSMP de 2001. Buscando, ofrecer servicios integrales de salud.

Oportunidad: En la actualidad la Unidad Prestadora de Salud San Andrés, Providencia y Santa Catalina no cuenta con los servicios de odontología especializada los cuales podrían beneficiar a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de prestación directa para el personal adscrito al Sistema de Salud específicamente la población que se encuentra domiciliado en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Además, Unidad Prestadora de Salud San Andrés, Providencia y Santa Catalina no cuenta con capacidad instalada, infraestructura técnica y científica suficiente, ni con los medios diagnósticos y logísticos, para la prestación de los servicios en la red propia con el fin de atender los requerimientos que se generan por parte de los usuarios residentes en San Andrés.

El plan de servicios de sanidad militar y policial permitirá la atención integral a los afiliados y beneficiarios del SSMP, en el departamento de San Andrés, Providencia, y santa Catalina, los cuales suman una población de **725** usuarios, así:

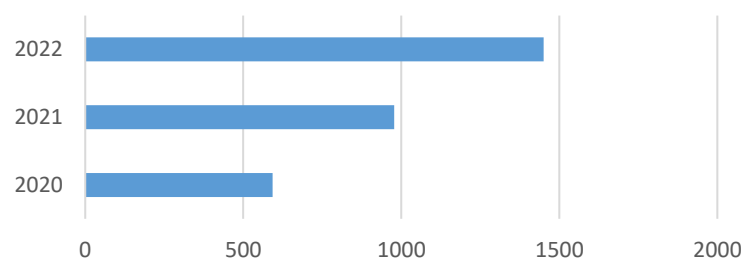

CENSO POBLACIONAL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	BENEFICIARIO	NO COTIZANTE	TITULAR	Total general
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	PROVIDENCIA	7	0	17	24
	SAN ANDRÉS	225	65	411	701

CENSO POBLACIONAL SAN ANDRÉS

CENSO POBLACIONAL PROVIDENCIA


Es por ello que se una vez determinada la población se estimó la cantidad de consultas que se generaron en la Unidad Prestadora de Salud San Andrés, Providencia y Santa Catalina donde se puede evidenciar la importancia de contratar los servicios de las especialidades y subespecialidades odontológicas con el fin de dar cobertura a la población que reside en el departamento de San Andrés:

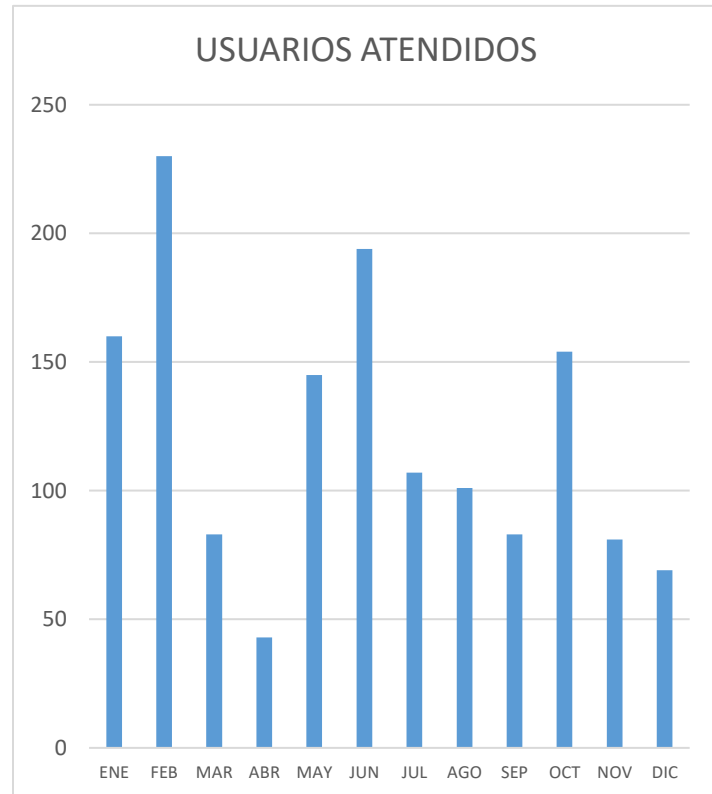
VIGENCIA	USUARIOS ATENDIDOS
2020	593
2021	978
2022	1450

CONSULTAS ATENDIDAS


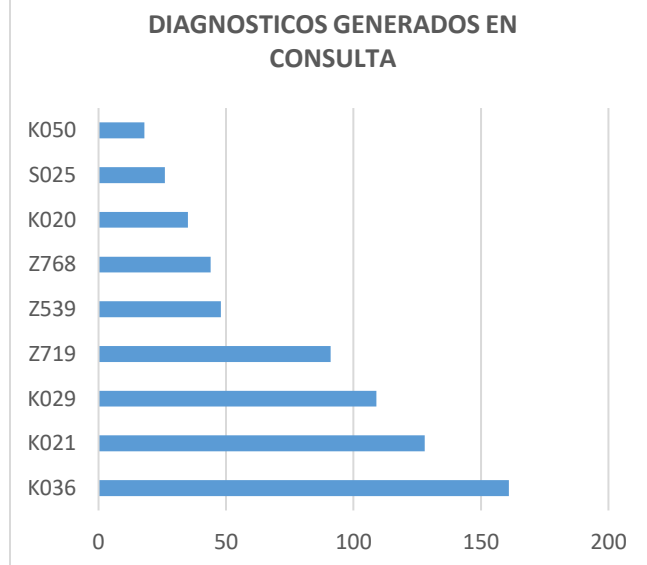


Con base a lo anterior se puede evidenciar que el 48% de la consulta generada en las últimas vigencias fue realizada en el año del 2022 donde se puede evidenciar que una vez retiradas las restricciones generadas por el COVID-19 la consulta incremento dando lugar a una mayor demanda de usuarios que consultan por el área de salud oral.

MES	USUARIOS ATENDIDOS	TRIMESTRE
enero	160	473
febrero	230	
marzo	83	
abril	43	382
mayo	145	
junio	194	
julio	107	291
agosto	101	
septiembre	83	
octubre	154	304
noviembre	81	
diciembre	69	
Total general	1450	



DIAGNOSTICO	CIE 10	CANTIDAD
DEPOSITOS (ACRECIONES) EN LOS DIENTES	K036	161
CARIES DE LA DENTINA	K021	128
CARIES DENTAL NO ESPECIFICADA	K029	109
CONSULTA NO ESPECIFICADA	Z719	91
PROCEDIMIENTO NO REALIZADO POR RAZON NO ESPECIFICADA	Z539	48
PERSONA EN CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD EN OTRAS CIRCUNSTANCIAS	Z768	44
CARIES LIMITADA AL ESMALTE	K020	35
FRACTURA DE LOS DIENTES	S025	26
GINGIVITIS AGUDA	K050	18



ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO


En cumplimiento a lo establecido en los términos del Capítulo 2, Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los Artículos 2.2.1.2.4.1.1 modificado por el artículo 2 del Decreto 1676 de 2016, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto, se concluye que el presente proceso de contratación **NO** está cobijado por los Tratados de Libre Comercio, según lo señalado en el literal D del **MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**” el cual dice: “Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y artículo 2 de Ley 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía”.

IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO

La prestación de los servicios requeridos en el presente proceso no generan ningún tipo de contaminación o impacto negativo al medio ambiente conforme a la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, El contratista deberá cumplir con la normatividad legal vigente para el manejo de los residuos hospitalarios y deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

No hay alternativa diferente a la de contratar con una entidad externa que brinde un portafolio de servicios integrales **PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD PARA EL AREA DE ODONTOLOGIA, ESPECIALIZADADES EN EL AREA Y PROCEDIMIENTOS DE REHABILITACIÓN ORAL DE MAYOR COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** que cuenta con la infraestructura y el recurso humano necesario para la prestación del servicio siendo esta la única entidad prestadora del servicio de salud en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Esta

Página 7 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

contratación se realizaría a partir de la expedición de la carta de inicio del contrato **HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2024.**

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesaria la consecución del servicio de **ODONTOLOGIA, ESPECIALIZADADES EN EL AREA Y PROCEDIMIENTOS DE REHABILITACIÓN ORAL DE MAYOR COMPLEJIDAD** para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional que son remitidos a consulta odontología general por parte de nuestra red propia o externa contratada, para su atención en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Teniendo en cuenta la actividad comercial, ubicación geográfica y actividad del mercado solo se cuenta con una entidad que en la actualidad presenta un portafolio completo y adherido a las necesidades de la Unidad Prestadora de salud San Andrés ubicado dentro del Archipiélago, razón por la cual se verifico el Registro Único Prestadores de Salud (REPS) no se cuenta con una entidad que brinde estos servicios en el territorio insular. Además, es importante aclarar que la accesibilidad a la isla dificulta el traslado de personal idóneo para realizar este tipo de actividades de salud lo que incurriría en un costo adicional para el valor de la consulta, razón por la cual es importante tener la contratación para los servicios de odontología especializada para los usuarios que pertenecen al Subsistema De Salud De La Policía Nacional.


2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

La Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, dentro de los antecedentes Administrativos del proceso aporta los contratos ejecutados durante la vigencia 2021, 2022 y 2023, los cuales tienen el mismo objeto al presente estudio previo en mención.

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
UPRES DESAP	81-7-20026-23 27/03/2023	PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD PARA EL AREA DE ODONTOLOGIA, ESPECIALIZADADES EN EL AREA Y PROCEDIMIENTOS DE REHABILITACIÓN ORAL DE MAYOR COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	EN EJECUCION	NINGUNO
UPRES DESAP	81-7-20095-22 22/06/2022	PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD PARA EL AREA DE ODONTOLOGIA, ESPECIALIZADADES EN EL AREA Y PROCEDIMIENTOS DE REHABILITACIÓN ORAL DE MAYOR COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	SE CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO	NINGUNO
UPRES-DESAP	81-7-20105-21 24/09/2021	PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD PARA EL AREA DE ODONTOLOGIA, ESPECIALIZADADES EN EL AREA Y PROCEDIMIENTOS DE REHABILITACIÓN ORAL DE MAYOR COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	SE CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO	NINGUNO

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para el presente proceso, no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Capítulo V, Artículo 2.2.1.2.1.5.1, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 y Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y numeral 5 del

Página 8 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Capítulo II de la Resolución N° 03049 de 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Para la acreditación de la experiencia del proponente, se debe exigir la presentación de máximo tres (03) certificaciones y/o contratos ejecutados o en ejecución con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado al presente proceso.

El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista debidamente suscrita por el representante legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin y referencia que incluya el desempeño del servicio prestado. En caso de contratos en ejecución se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.

Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

4.1.3 EXPERIENCIA (No aplica)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL


Los factores de verificación de experiencia proponente están descritos en el Anexo **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el Representante Legal de la entidad, que cuenta con toda la infraestructura de instalaciones, capacidad técnica y tecnológica para prestar los servicios que oferta Anexo **CERTIFICACION DE CAPACIDAD ADMINSTRATIVA Y OPERACIONAL**.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (No aplica)

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (No aplica)

Página 9 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el mayor porcentaje de descuento, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Subsección 5 del 85 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Se podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el Sub numeral 8, Numeral 2.2.5.4 “Procedimiento” de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

4.2.7 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de existir empate se aplicará lo establecido en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 reglamentada por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, en el ARTICULO 2.2.1.2.4.2.17 FACTORES DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN.

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los procesos de contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los procesos de contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.


ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.

Si persiste el empate, el Grupo Evaluador, procederá a sortear a través de balotas, al ganador, para lo cual se asignará un número a cada oferente, y con este se marcará una balota, la cual introducida en un sobre o bolsa que no permita ver su contenido. Cualquier interesado, asistente a la audiencia o cualquier miembro del Grupo Evaluador podrá sustraer la balota ganadora.

5 CONDICIONES

5.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios objeto del presente proceso, se prestarán, en las instalaciones que ofrezca el contratista en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para la atención de Beneficiaria del Subsistema

Página 10 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

de Salud de la Policía Nacional con sujeción al plan de servicios establecido en el acuerdo número 002 de 2001, el manual de medicamentos y terapéutica para el SSPN acuerdo número 052 de 2013, y demás acuerdos expedidos por el CSSFM, conforme a la limitada demanda del servicio

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, según necesidades del servicio y de acuerdo a las condiciones y garantías exigidas por la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 - Unidad Prestadora de Salud de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, hasta agotar el presupuesto asignado al presente proceso previa coordinación con el supervisor del contrato

La prestación del servicio será ejecutada por el CONTRATISTA cumpliendo con las condiciones establecidas en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será a partir de la expedición de la carta de inicio del contrato **HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2024**, o hasta agotar los recursos asignados para el proceso, contados a partir de que el Contratante de la orden por escrito para iniciar la ejecución del mismo, previa aprobación de la Garantía única.

5.4 FORMA DE PAGO


La Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Bogotá, D.C., en pagos mensuales con base en la facturación soportada presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud San Andrés San Andrés, Providencia y Santa Catalina, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con: relación general de pacientes atendidos, detallando el número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminando número de factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida, diagnóstico y valor facturado. Se debe anexar en medio magnético (CD) la historia clínica en la que se soporte cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del acudiente del paciente y los requisitos establecidos por la DIAN.

La facturación deberá presentarse de manera electrónica, previamente validada por la DIAN como requisito para el pago de los bienes y/o bienes contratados de conformidad con el Instructivo No. 001 SUDIR-DIRAF 70 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Circular Externa 016 del 09/03/2021 "por la cual se implementa el modelo de recepción de factura de venta, Notas Débito y/o Notas Crédito".

Documentos requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.

Página 11 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

b) Recibido a satisfacción técnico - económico expedido por el supervisor del contrato.

c) Copia de la historia clínica en la que se soporte cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del acudiente del paciente. Así mismo la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 se compromete a guardar la reserva de este tipo de información, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 34 de la Ley 23 de 1981 "La historia clínica es el registro obligatorio de las condiciones de salud del paciente. Es un documento privado sometido a reserva que únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la Ley".

d) Autorización del servicio en original

e) Orden médica.

f) Acreditación del Contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, Ley 1438 de 2011 y demás normas que las aclaren o modifiquen.

La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.

Presentar original de la autorización del servicio, acompañada de la orden médica que soporta la solicitud.

Información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 de 2000 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.

Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta LOS 60 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.

La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días calendario posterior a la prestación de los servicios.

- La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado, el cual se anexa.
- El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.


PARÁGRAFO PRIMERO: AUDITORIA DE CUENTAS.

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única - central de cuentas la Unidad Prestadora de Salud San Andrés San Andrés, Providencia y Santa Catalina tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción, para que se realice la auditoría, como se indica en el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011.

PARÁGRAFO SEGUNDO: OBJECIONES Y GLOSAS.

En el evento que se presenten glosas en las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad en lo establecido en el Artículo 57 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

PARÁGRAFO TERCERO: CONCILIACIÓN DE GLOSAS

Página 12 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011. Donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se procederá a citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.

Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Unidad Prestadora de Salud San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad.

CAUSALES DE NO PAGO

Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) u hospitalario que no cuente con formato de autorización por parte de la central de autorizaciones de la USP.

Todo servicio, que no cuente con código de notificación por parte de la central de autorización de la USP, salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 4747 de 2007 y Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de la Protección Social.

Prestaciones en los servicios de urgencias más allá del servicio de clasificación de TRIAGE y dé la consulta médica de urgencias, siempre y cuando no superen las pautas de auditoría de pertinencia dadas para ser consideradas como una urgencia, conforme a la normatividad vigente.

Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los trámites de notificación previstos en el decreto 4747/2007.

El contratista reportará los casos de incidentes y eventos adversos de la Regional de Aseguramiento en salud No 1, analizado en el comité e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso. De igual manera las contempladas en la Resolución 3047 de 2008, Resolución 416 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y demás normas que la modifiquen o adicionen.

5.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el **Jefe de la Unidad Prestadora de Salud San Andrés, Providencia y Santa Catalina**, quien haga sus veces, o quien designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 y demás normas que regulen la actividad de los supervisores de contratos.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA


Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de adjudicación se realizará en forma **TOTAL**, al oferente que haya ofrecido el mayor porcentaje de descuento para el presente proceso, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar con el mayor porcentaje de descuento y

Página 13 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

así sucesivamente. Lo anterior según lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, así como el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.

De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, mediante acto administrativo motivado que se publicará en el **SECOP II**, atendiendo lo dispuesto en el numeral 18 del Artículo 25, numeral 9 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

7 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Se encuentra descrito en el Anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

I. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA


Actualmente el La Unidad Prestadora de Salud del Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina no cuenta con la capacidad propia (infraestructura, personal calificado y Equipos) para brindar atención en **PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD PARA EL AREA DE ODONTOLOGIA, ESPECIALIZADA EN EL AREA Y PROCEDIMIENTOS DE REHABILITACIÓN ORAL DE MAYOR COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL ARCHIPIELAGO SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**. Se pretende brindar la atención oportuna y un servicio con calidad, que cuente con un portafolio que permita realizar todas las actividades tendientes a la mejora del paciente según los conceptos médicos originados por la red interna o externa, de tal forma que dichos procedimientos solicitados, no interrumpan de forma continua el proceso normal en la atención que el paciente requiera.

Tomando como referencia la Normatividad establecida por el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional en donde se debe brindar atención de ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA, motivo de la presente contratación con base en el Acuerdo No. 002 del CSSMP, se considera necesario adelantar el proceso de contratación de **PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD PARA EL AREA DE ODONTOLOGIA, ESPECIALIZADA EN EL AREA Y PROCEDIMIENTOS DE REHABILITACIÓN ORAL DE MAYOR COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL ARCHIPIELAGO SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, con el fin de atender la alta demanda de los pacientes y poder prestar un servicio eficaz y eficiente evitando así que la evolución natural de la enfermedad empeore su pronóstico, que aumenten los costos de tratamientos por complicaciones y se brinde una mejor calidad de vida a los pacientes usuarios del Subsistema de salud, por tanto se hace necesario para la prestación de los servicios objeto de la presente contratación según normas vigentes del Ministerio de Salud y Protección Social (Decreto 1011 del 3 de Abril de 2006, Decreto 2309 de 2002, Resolución No. 1043 de 2006 y/o Resolución 1441 de 2013, y Resolución 1445 de 2006) por lo tanto se debe hacer contratación con otras IPS con capacidad para brindar estos servicios.

Conveniencia: Se contrata para satisfacer las necesidades de la población de los usuarios del sistema de salud de la Policía Nacional para la atención de Odontología especializada y en rehabilitación oral

para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, de acuerdo con los lineamientos contemplados en el acuerdo 002 CSSMP de 2001. Buscando, ofrecer servicios integrales de salud.

Oportunidad: En la actualidad la Unidad Prestadora de Salud San Andrés, Providencia y Santa Catalina no cuenta con los servicios de odontología especializada los cuales podrían beneficiar a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de prestación directa para el personal adscrito al Sistema de

Página 14 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Salud específicamente la población que se encuentra domiciliado en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Además, Unidad Prestadora de Salud San Andrés, Providencia y Santa Catalina no cuenta con capacidad instalada, infraestructura técnica y científica suficiente, ni con los medios diagnósticos y logísticos, para la prestación de los servicios en la red propia con el fin de atender los requerimientos que se generan por parte de los usuarios residentes en San Andrés.

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

No hay alternativa diferente a la de contratar con una entidad externa que brinde un portafolio de servicios integrales **PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD PARA EL AREA DE ODONTOLOGIA, ESPECIALIZADA EN EL AREA Y PROCEDIMIENTOS DE REHABILITACIÓN ORAL DE MAYOR COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL ARCHIPIELAGO SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** que cuenta con la infraestructura y el recurso humano necesario para la prestación del servicio siendo esta la única Entidad prestadora del servicio de salud en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesaria la consecución del servicio de odontología especializada para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional que son remitidos por odontología general por parte de nuestra red propia, para su atención en el Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Razón por la cual se hace necesario contratar con una entidad idónea que tenga habilitados los servicios y cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 y la Unidad Prestadora de salud San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Debido a las condiciones geográficas del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, solo se cuenta con un oferente que presta el servicio de medicina especializada en imágenes diagnósticas, además se tiene un nivel de precios diferente al resto del país; toda vez, que la distancia con el territorio nacional hace que los productos que se requieren tengan un mayor valor a raíz de los costos adicionales de envío, transporte y demás, generando circunstancias que inciden en el mercado.

Es importante aclarar q una vez realizado el estudio de mercado donde se verifico las posibles entidades que podrían cumplir con los servicios requeridos para el presente estudio previo, mediante la consulta en el portal del Registro de Prestadores e Salud (REPS) buscando entidades que cumplan con los servicios requeridos por la Unidad Prestadora de Salud San Andrés, Providencia y Santa Catalina, donde se evidencio que en la actualidad no se cuenta con una entidad la cual brinde los servicios requeridos y la oportunidad para la atención de los usuarios lo que disminuiría los costos de transporte a otra ciudad evitando sobrecostos innecesarios.


REGISTRO ACTUAL - SEDES DE PRESTADORES

Si conoce algún dato digitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCCIONES
NIT/CC	900221224 - 6				
Naturaleza Jurídica	Privada				
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Departamento	San Andrés y Providencia	Municipio	SAN ANDRÉS		
Código de Prestador	8800100174 - 01				
Nombre del Prestador	CREDIDENT SAS				
Clase de Prestador	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	Carácter Territorial			
Empresa Social del Estado		Nivel Atención Prestador			
DATOS DE LA SEDE					
Departamento	San Andrés y Providencia	Municipio	SAN ANDRÉS		
Código de la Sede	8800100174 - 01	Sede principal	SI		
Nombre de la Sede	CLINICA CREDIDENT				
Gerente	ANA MARIA LEYVA SAS	Zona	URBANA		
Dirección	Av. Providencia Cr. 2 No.4-93 Aniro 4 piso				
Barrio	Centro				
Centro poblado	SAN ANDRÉS	Fax			
Teléfono(s)	5128776	Correo Electrónico	clinicacredident@yahoo		
Fecha de Apertura	20171219				

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 03 de noviembre de 2023 (10:22 a.m.)

Página 15 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIÓNES
NIT/CC <input type="text"/> - <input type="checkbox"/> Naturaleza Jurídica <input type="text"/>					
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Código del Prestador <input type="text" value="8800100174"/> - <input type="checkbox"/> Clase de Prestador <input type="text"/>					
Empresa Social del Estado <input type="text"/> Nivel Atención Prestador <input type="text"/> Carácter Territorial <input type="text"/>					
DATOS DE LA SEDE					
Departamento <input type="text"/> Municipio <input type="text"/>					
Código de la Sede <input type="text" value="8800100174"/> - <input type="text" value="01"/>					
Nombre de la Sede <input type="text"/>					
SERVICIO					
Grupo <input type="text"/> Número Distintivo de Habilitación del Servicio <input type="text"/>					
Servicio <input type="text"/>					
Horarios <input type="text"/>					
Modalidades <input type="checkbox"/> Intramural <input type="checkbox"/> Extramural <input type="checkbox"/> Telemedicina					
<input type="checkbox"/> Telemedicina Prestador de Referencia <input type="checkbox"/> Telemedicina Prestador de Remisor					
Especificidades <input type="text"/>					
Complejidad <input type="text"/>					
Fecha apertura del servicio <input type="text"/> AAAAMMDD. AAAA: Año; MM: Mes; DD: Día.					
Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectuó el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 03 de noviembre de 2023 (10:23 a.m.)					

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Es importante aclarar q una vez realizado el estudio de mercado donde se verifico las posibles entidades que podrían cumplir con los servicios requeridos para el presente estudio previo, mediante la consulta en el portal del Registro de Prestadores e Salud (REPS) buscando entidades que cumplan con los servicios requeridos por la Unidad Prestadora de Salud San Andrés, Providencia y Santa Catalina, donde se evidencio que en la actualidad no se cuenta con una entidad la cual brinde los servicios requeridos y la oportunidad para la atención de los usuarios lo que disminuiría los costos de transporte a otra ciudad evitando sobrecostos innecesarios.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Dentro del sector se puede identificar solo una entidad la cual cuenta con el portafolio completo para la prestación de los servicios necesarios objeto del siguiente proceso a contratar, el cual se relacionan en el siguiente cuadro:

NO.	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	CLINICA CREDIDENT SAS	clinicacredident@hotmail.com	AV. PROVIDENCIA EDIFICIO ANIRO TO PISO	3138272470

🌟 Proceso : COTIZACION PROCESO ODONTOLOGIA PARTE 2. - PN UPRES DESAP 020 2023. (id.CO1.BDOS.5098678)

Solicitud de información a los Proveedores
PN UPRES DESAP 020 2023. [En análisis] [Flejos]


Unidad de contratación REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
[Ver Enlace](#)

PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD PARA EL AREA DE ODONTOLOGIA, ESPECIALIZADADES EN EL AREA Y PROCEDIMIENTOS DE REHABILITACIÓN ORAL DE MAYOR COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL ARCHIPELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.


(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de presentación de ofertas 31/10/2023 12:00 PM - Fecha de publicación 27/10/2023 4:18 PM



ITEM	CUPS	DESCRIPCION	2021		2022		2023		VALOR HISTÓRICO
			CONTRATO No. 81-7-20105-21	CONTRATO No. 81-7-20105-21 + IPC (5,62%) + IPC (13,12%)	CONTRATO No. 81-7-20095-22	CONTRATO No. 81-7-20095-22 + IPC (13,12%)	CONTRATO No. 81-7-20026-23	CONTRATO No. 81-7-20026-23	
3	247100	COLOCACION DE APARATOLOGIA FIJA PARA ORTOPEDIA (ARCADA) MANTENEDOR DE ESPACIO O ARCO LINGUAL O BOTON DE NANCE O REJILLA LINGUAL FIJA O BARRA PALATINA	\$ 500.000	\$ 597.387	\$ 483.575	\$ 547.020	\$ 660.000	\$ 660.000	\$ 547.020
4	247202	COLOCACION DE APARATOLOGIA REMOVIBLE EXTRAORAL PARA ORTODONCIA (ARCADA)	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ
5	247201	COLOCACION DE APARATOLOGIA REMOVIBLE INTRAORAL PARA ORTOPEDIA MAXILAR (ARCADA) - PLACAS DE EXPANSION CON REJILLA LINGUAL Y RESORTES	\$ 860.000	\$ 1.027.505	\$ 918.749	\$ 1.039.289	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
6	247300	COLOCACION DE APARATOS DE RETENCION SOD	\$ 200.000	238954,688	\$ 213.430	\$ 241.432	\$ 260.000	\$ 260.000	\$ 241.432
7	247300	COLOCACION DE APARATOS DE RETENCION SOD ARCADA	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	\$ 174.143	\$ 196.990	\$ 260.000	260000	196.990
8	234104	COLOCACION O APLICACIÓN DE CORONA ACRÍLICA TERMOCURADA	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	\$ 200.000	\$ 226.240	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 226.240
9	234102	COLOCACION O APLICACION DE CORONA EN POLICARBOXILATO (PARA DIENTES TEMPORALES)	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ
10	890336	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ
11	890318	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	\$ 105.000	\$ 105.000	\$ 105.000
12	890320	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRIA	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	\$ 105.000	105000	105000
13	890322	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTODONCIA	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	\$ 105.000	105000	105000
14	890321	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PERIODONCIA	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	\$ 105.000	\$ 105.000	\$ 105.000

Página 18 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	2021		2022		2023		VALOR HISTÓRICO
			CONTRATO No. 81-7-20105-21	CONTRATO No. 81-7-20105-21 + IPC (5,62%) + IPC (13,12%)	CONTRATO No. 81-7-20095-22	CONTRATO No. 81-7-20095-22 + IPC (13,12%)	CONTRATO No. 81-7-20026-23	CONTRATO No. 81-7-20026-23	
15	890324	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN REHABILITACION ORAL	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	\$ 105.000	\$ 105.000	\$ 105.000
16	890236	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ
17	890218	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ
18	890220	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRIA	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ
19	890222	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTODONCIA	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ
20	890221	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PERIODONCIA	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ
21	890224	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN REHABILITACION ORAL	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ
22	893106	CONTROL DE ORTODONCIA FIJA, REMOVIBLE O TRATAMIENTO ORTOPEDICO FUNCIONAL Y MECANICO	\$ 85.000	\$ 101.556	\$ 100.191	\$ 113.336	\$ 105.000	\$ 105.000	\$ 105.000
23	244101	CORONAS METALICAS	\$ 137.011	\$ 163.697	\$ 146.745	\$ 165.998	\$ 280.000	\$ 280.000	\$ 165.998
24	234104	CORONAS PLASTICAS	\$ 137.011	\$ 163.697	\$ 143.929	\$ 162.812	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 162.812
25	243501	CUÑA DISTAL	\$ 350.000	\$ 418.171	\$ 373.513	\$ 422.518	\$ 425.000	\$ 425.000	\$ 422.518
26	240200	DETARTRAJE SUBGINGIVAL POR CUADRANTE	\$ 138.574	\$ 165.565	\$ 193.913	\$ 219.354	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 219.354
27	762105	ELIMINACION DE EXOSTOSIS O TUBEROSIDADES FIBROSAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ
28	237302	ENDODONCIA BIRRADICULAR	\$ 352.986	\$ 421.738	\$ 368.102	\$ 416.397	\$ 650.000	\$ 650.000	\$ 416.397
29	237303	ENDODONCIA MULTIRRADICULAR	\$ 473.784	\$ 566.065	\$ 461.721	\$ 522.299	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 522.299
30	237301	ENDODONCIA UNIRRADICULAR	\$ 171.704	\$ 205.147	\$ 245.406	\$ 277.603	\$ 480.000	\$ 480.000	\$ 277.603
31	243101	ESCISION DE LESION BENIGNA ENCAPSULADA EN ENCIA HASTA DE TRES CENTIMETROS	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ
32	231303	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO	\$ 222.839	\$ 266.242	\$ 221.798	\$ 250.898	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 250.898
33	230202	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR	\$ 74.105	\$ 88.539	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ

Página 19 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		


ITEM	CUPS	DESCRIPCION	2021		2022		2023		VALOR HISTÓRICO
			CONTRATO No. 81-7-20105-21	CONTRATO No. 81-7-20105-21 + IPC (5,62%) + IPC (13,12%)	CONTRATO No. 81-7-20095-22	CONTRATO No. 81-7-20095-22 + IPC (13,12%)	CONTRATO No. 81-7-20026-23	CONTRATO No. 81-7-20026-23	
34	230201	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ
35	231301	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICION ECTOPICA CON ABORDAJE INTRAORAL	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ
36	231100	EXODONCIA DE RESTO RADICULAR CON COLGAJO UNIRRADICULAR	\$ 168.931	201834,272	\$ 201.627	\$ 228.080	\$ 210.000	\$ 210.000	\$ 210.000
37	230102	EXODONCIA SIMPLE DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR	\$ 156.407	\$ 186.871	\$ 167.347	\$ 189.303	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 180.000
38	230101	EXODONCIA SIMPLE DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR	\$ 86.020	\$ 102.774	\$ 87.959	\$ 99.499	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 99.499
39	973400	EXTRACCION DE APARATOLOGIA ORTODONTICA FIJA SOD	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ
40	973300	EXTRACCION DE FERULAS DENTALES SOD	\$ 120.000	\$ 143.373	\$ 130.058	\$ 147.122	\$ 170.000	\$ 170.000	\$ 147.122
41	247402	FERULIZACIÓN SEMIRÍGIDA (SUPERIOR Y/O INFERIOR)	\$ 275.600	\$ 329.280	\$ 188.681	\$ 213.436	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
42	237603	FISTULIZACION ENDODONTICA	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ
43	237602	FISTULIZACION ENDODONTICA POR INCISION	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ
44	274100	FRENILECTOMIA LABIAL	\$ 267.254	319307,98 1	\$ 170.623	\$ 193.009	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 193.009
45	256100	FRENILLECTOMÍA LINGUAL	\$ 280.000	\$ 334.537	\$ 249.598	\$ 282.345	\$ 350.000	350000	\$ 282.345
46	236200	IMPLANTE ALOPLASTICO METALICO SOD	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ
47	270101	INCISION Y DRENAJE INTRAORAL EN CAVIDAD BUCAL	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ
48	234105	INSERCIÓN O APLICACION DE CORONA EN FELDESPATO	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ
49	234105	INSERCIÓN O APLICACION DE CORONA SOBRE IMPLANTE	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ
50	870456	JUEGO PERIAPICAL COMPLETO	\$ 100.000	\$ 119.477	\$ 119.745	\$ 135.456	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 135.456
51	248800	MASCARA FACIAL TERAPEUTICA + FÉRULA MC NAMARA	\$ 1.300.000	\$ 1.553.205	\$ 1.201.704	\$ 1.359.368	\$ 1.700.000	\$ 1.700.000	\$ 1.359.368
52	243500	OPERCULECTOMIA	\$ 146.840	\$ 175.441	\$ 242.168	\$ 273.940	\$ 190.000	\$ 190.000	\$ 190.000
53	997500	PAQUETE DE PROMOCION Y PREVENCIÓN (PROFILAXIS, BARNIZ DE FLUOR Y SELLANTES)	\$ 166.933	\$ 199.447	\$ 278.166	\$ 314.661	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 180.000

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ITEM	CUPS	DESCRIPCION	2021		2022		2023		VALOR HISTÓRICO
			CONTRATO No. 81-7-20105-21	CONTRATO No. 81-7-20105-21 + IPC (5,62%) + IPC (13,12%)	CONTRATO No. 81-7-20095-22	CONTRATO No. 81-7-20095-22 + IPC (13,12%)	CONTRATO No. 81-7-20026-23	CONTRATO No. 81-7-20026-23	
54	240500	PLACA NEUROMIORELAJANTE	\$ 498.784	\$ 595.934	\$ 472.441	\$ 534.425	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 534.425
55	242300	PLASTIAS PREPROTESICAS (AUMENTO DE CORONA CLINICA) POR ARCADA	\$ 300.000	\$ 358.432	\$ 320.727	\$ 362.806	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 362.806
56	232300	POSTE EN FIBRA DE VIDRIO (UNIDAD)	\$ 483.864	\$ 578.108	\$ 489.043	\$ 553.205	\$ 630.000	\$ 630.000	\$ 553.205
57	234302	PROTESIS REMOVIBLE DENTOMUCOSOPORTADA	\$ 635.072	\$ 758.767	\$ 676.733	\$ 765.520	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 765.520
58	234401	PROTESIS TOTAL MEDIO CASO (SUPERIOR O INFERIOR)	\$ 740.917	\$ 885.228	\$ 785.355	\$ 888.394	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 888.394
59	237100	PULPECTOMIA	\$ 105.341	\$ 125.859	\$ 98.582	\$ 111.516	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 111.516
60	237200	PULPOTOMIA	\$ 94.253	\$ 112.611	\$ 132.779	\$ 150.200	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 120.000
61	237101	PULPOTOMIA CON MTA	\$ 283.033	\$ 338.160	\$ 299.339	\$ 338.612	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000
62	237702	RADECTOMIA (AMPUTACION RADICULAR) MULTIPLE	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ
63	237701	RADECTOMIA (AMPUTACION RADICULAR) UNICA	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ
64	870114	RADIOGRAFIA PANORAMICA ESTANDAR	\$ 55.000	\$ 65.713	\$ 105.234	\$ 119.041	\$ 80.000	\$ 80.000	\$ 80.000
65	870101	RADIOGRAFIA PANORAMICA PERFIL	\$ 55.000	\$ 65.713	\$ 58.569	\$ 66.253	\$ 80.000	\$ 80.000	\$ 80.000
66	870450	RADIOGRAFIA PERIAPICAL	\$ 26.262	\$ 31.377	\$ 76.150	\$ 86.141	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 40.000
67	240300	RASPAJE Y ALISADO RADICULAR A CAMPO ABIERTO (POR CUADRANTE)	\$ 352.818	\$ 421.538	\$ 374.991	\$ 424.190	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000
68	242201	RASPAJE Y ALISADO RADICULAR A CAMPO CERRADO (POR CUADRANTE)	\$ 231.852	\$ 277.011	\$ 245.673	\$ 277.905	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 277.905
69	245100	REGULARIZACIÓN DE REBORDE	\$ 322.576	\$ 385.405	\$ 300.530	\$ 339.960	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000
70	245100	REGULARIZACION DE REBORDE POR CUADRANTE	\$ 300.000	\$ 358.432	\$ 283.679	\$ 320.898	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 320.898
71	235100	REIMPLANTE POR DIENTE (POR AVULSIÓN)	\$ 292.335	\$ 349.274	\$ 277.388	\$ 313.781	\$ 410.000	\$ 410.000	\$ 313.781
72	237505	REMOCION DE RETENEDOR INTRARRADICULAR	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ
73	248400	REPARACION DE APARATOLOGIA FIJA O REMOVIBLE SOD	\$ 150.000	\$ 179.216	\$ 161.323	\$ 182.489	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000
74	242400	REPARACION O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS, MEMBRANAS) SOD SIN MATERIALES	\$ 450.000	\$ 537.648	\$ 481.468	\$ 544.637	\$ 720.000	\$ 720.000	\$ 544.637
75	232102	RESINA DE FOTOCURADO 1 SUPERFICIE	\$ 83.514	\$ 99.780	\$ 127.499	\$ 144.227	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 120.000

Página 21 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		


ITEM	CUPS	DESCRIPCION	2021		2022		2023		VALOR HISTÓRICO
			CONTRATO No. 81-7-20105-21	CONTRATO No. 81-7-20105-21 + IPC (5,62%) + IPC (13,12%)	CONTRATO No. 81-7-20095-22	CONTRATO No. 81-7-20095-22 + IPC (13,12%)	CONTRATO No. 81-7-20026-23	CONTRATO No. 81-7-20026-23	
76	232102	RESINA DE FOTOCURADO 2 SUPERFICIES	\$ 93.668	\$ 111.912	\$ 99.002	\$ 111.991	\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 111.991
77	232102	RESINA DE FOTOCURADO 3 SUPERFICIES	\$ 113.829	\$ 136.000	\$ 119.930	\$ 135.665	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 135.665
78	973400	RETIRO DE APARATOLOGIA ORTODONTICA FIJA SOD	\$ 150.000	\$ 179.216	\$ 161.323	\$ 182.489	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 182.489
79	973500	RETIRO DE PROTESIS DENTAL FIJA POR UNIDAD	\$ 120.000	\$ 143.373	\$ 130.058	\$ 147.122	\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 147.122
80	237504	SELLADO NO QUIRURGICO DE PERFORACION ENDODONTICA	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ
81	237503	SELLADO QUIRURGICO DE PERFORACION ENDODONTICA	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ	NO SE CONTRATÓ
82	237101	TERAPIA DE DIENTE VITAL (RECUBRIMIENTO PULPAR DIRECTO)	\$ 312.496	\$ 373.362	\$ 331.885	\$ 375.428	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 375.428
83	870306	TOMAGRAFIA MAXILAR INFERIOR	\$ 198.000	\$ 236.565	\$ 211.846	\$ 239.640	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000
84	870305	TOMAGRAFIA MAXILAR SUPERIOR	\$ 198.000	\$ 236.565	\$ 211.846	\$ 239.640	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000
85	879142	TOMOGRAFIA BIMAXILAR	\$ 308.000	\$ 367.990	\$ 328.982	\$ 372.144	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000

Nota: Para establecer el Precio Histórico, se tienen en cuenta los valores unitarios adjudicados en los últimos tres contratos, los cuales se les incremento el IPC durante la vigencia 2021 al contrato No. 81-7-20105-21 +IPC (5.62%) + IPC 20222 (13,12%), el contrato No. 81-7-20095-22 + IPC (13.12%) y el Contrato No. 81-7-20026-23, del cual se estableció como precio histórico el ultimo valor contratado por acercarse más al valor actual del mercado.


5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB (No aplica)

5.4 PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	DESCRIPCION	COTIZACION CREDIENT	MENOR VALOR COTIZADO
1	237401	CIRUGÍA APICAL POR DIENTE	\$ 770.000	\$ 770.000
2	247101	COLOCACION DE APARATOLOGÍA FIJA PARA ORTODONCIA (ARCADA) SOD - CONVENCIONAL	\$ 350.000	\$ 350.000
3	247100	COLOCACION DE APARATOLOGÍA FIJA PARA ORTOPIEDIA (ARCADA) MANTENEDOR DE ESPACIO O ARCO LINGUAL O BOTON DE NANCE O REJILLA LINGUAL FIJA O BARRA PALATINA	\$ 550.000	\$ 550.000
4	247202	COLOCACION DE APARATOLOGIA REMOVIBLE EXTRAORAL PARA ORTODONCIA (ARCADA)	\$ 250.000	\$ 250.000
5	247201	COLOCACION DE APARATOLOGÍA REMOVIBLE INTRAORAL PARA ORTOPIEDIA MAXILAR (ARCADA) -PLACAS DE EXPANSION CON REJILLA LINGUAL Y RESORTES	\$ 950.000	\$ 950.000
6	247300	COLOCACION DE APARATOS DE RETENCION SOD	\$ 220.000	\$ 220.000
7	247300	COLOCACION DE APARATOS DE RETENCION SOD ARCADA	\$ 200.000	\$ 200.000
8	234104	COLOCACION O APLICACIÓN DE CORONA ACRÍLICA TERMOCURADA	\$ 400.000	\$ 400.000

Página 22 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

ITEM	DESCRIPCION	DESCRIPCION	COTIZACION CREDITENT	MENOR VALOR COTIZADO
9	234102	COLOCACION O APLICACION DE CORONA EN POLICARBOXILATO (PARA DIENTES TEMPORALES)	\$ 150.000	\$ 150.000
10	890336	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	\$ 100.000	\$ 100.000
11	890318	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	\$ 100.000	\$ 100.000
12	890320	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRIA	\$ 100.000	\$ 100.000
13	890322	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTODONCIA	\$ 100.000	\$ 100.000
14	890321	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PERIODONCIA	\$ 100.000	\$ 100.000
15	890324	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN REHABILITACION ORAL	\$ 100.000	\$ 100.000
16	890236	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	\$ 120.000	\$ 120.000
17	890218	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	\$ 120.000	\$ 120.000
18	890220	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRIA	\$ 120.000	\$ 120.000
19	890222	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTODONCIA	\$ 120.000	\$ 120.000
20	890221	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PERIODONCIA	\$ 120.000	\$ 120.000
21	890224	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN REHABILITACION ORAL	\$ 120.000	\$ 120.000
22	893106	CONTROL DE ORTODONCIA FIJA, REMOVIBLE O TRATAMIENTO ORTOPEIDICO FUNCIONAL Y MECANICO	\$ 100.000	\$ 100.000
23	244101	CORONAS METALICAS	\$ 150.000	\$ 150.000
24	234104	CORONAS PLASTICAS	\$ 150.000	\$ 150.000
25	243501	CUÑA DISTAL	\$ 385.000	\$ 385.000
26	240200	DETARTRAJE SUBGINGIVAL POR CUADRANTE	\$ 240.000	\$ 240.000
27	762105	ELIMINACION DE EXOSTOSIS O TUBEROSIDADES FIBROSAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR	\$ 350.000	\$ 350.000
28	237302	ENDODONCIA BIRRADICULAR	\$ 550.000	\$ 550.000
29	237303	ENDODONCIA MULTIRRADICULAR	\$ 650.000	\$ 650.000
30	237301	ENDODONCIA UNIRRADICULAR	\$ 450.000	\$ 450.000
31	243101	ESCISION DE LESION BENIGNA ENCAPSULADA EN ENCIA HASTA DE TRES CENTIMETROS	\$ 350.000	\$ 350.000
32	231303	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO	\$ 250.000	\$ 250.000
33	230202	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR	\$ 100.000	\$ 100.000
34	230201	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR	\$ 80.000	\$ 80.000
35	231301	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICION ECTOPICA CON ABORDAJE INTRAORAL	\$ 220.000	\$ 220.000
36	231100	EXODONCIA DE RESTO RADICULAR CON COLGAJO UNIRADICULAR	\$ 190.000	\$ 190.000
37	230102	EXODONCIA SIMPLE DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR	\$ 170.000	\$ 170.000
38	230101	EXODONCIA SIMPLE DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR	\$ 90.000	\$ 90.000
39	973400	EXTRACCION DE APARATOLOGIA ORTODONTICA FIJA SOD	\$ 100.000	\$ 100.000
40	973300	EXTRACCION DE FERULAS DENTALES SOD	\$ 140.000	\$ 140.000
41	247402	FERULIZACION SEMIRIGIDA (SUPERIOR Y/O INFERIOR)	\$ 150.000	\$ 150.000
42	237603	FISTULIZACION ENDODONTICA	\$ 120.000	\$ 120.000
43	237602	FISTULIZACION ENDODONTICA POR INCISION	\$ 120.000	\$ 120.000
44	274100	FRENILECTOMIA LABIAL	\$ 275.000	\$ 275.000
45	256100	FRENILECTOMIA LINGUAL	\$ 305.000	\$ 305.000
46	236200	IMPLANTE ALOPLASTICO METALICO SOD	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
47	270101	INCISION Y DRENAJE INTRAORAL EN CAVIDAD BUCAL	\$ 180.000	\$ 180.000


Página 23 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

ITEM	DESCRIPCION	DESCRIPCION	COTIZACION CREDITENT	MENOR VALOR COTIZADO
48	234105	INSERCIÓN O APLICACIÓN DE CORONA EN FELDESPATO	\$ 1,600.000	\$ 1,600.000
49	234105	INSERCIÓN O APLICACIÓN DE CORONA SOBRE IMPLANTE	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
50	870456	JUEGO PERIAPICAL COMPLETO	\$ 150.000	\$ 150.000
51	248800	MASCARA FACIAL TERAPEUTICA + FÉRULA MC NAMARA	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
52	243500	OPERCULECTOMIA	\$ 160.000	\$ 160.000
53	997500	PAQUETE DE PROMOCION Y PREVENCION (PROFILAXIS, BARNIZ DE FLUOR Y SELLANTES)	\$ 180.000	\$ 180.000
54	240500	PLACA NEUROMIORELAJANTE	\$ 650.000	\$ 650.000
55	242300	PLASTIAS PREPROTESICAS (AUMENTO DE CORONA CLINICA) POR ARCADEA	\$ 330.000	\$ 330.000
56	232300	POSTE EN FIBRA DE VIDRIO (UNIDAD)	\$ 530.000	\$ 530.000
57	234302	PROTESIS REMOVIBLE DENTOMUCOSOPORTADA	\$ 700.000	\$ 700.000
58	234401	PROTESIS TOTAL MEDIO CASO (SUPERIOR O INFERIOR)	\$ 800.000	\$ 800.000
59	237100	PULPECTOMIA	\$ 120.000	\$ 120.000
60	237200	PULPOTOMIA	\$ 100.000	\$ 100.000
61	237101	PULPOTOMIA CON MTA	\$ 300.000	\$ 300.000
62	237702	RADECTOMIA (AMPUTACION RADICULAR) MULTIPLE	\$ 350.000	\$ 350.000
63	237701	RADECTOMIA (AMPUTACION RADICULAR) UNICA	\$ 280.000	\$ 280.000
64	870114	RADIOGRAFIA PANORAMICA ESTANDAR	\$ 80.000	\$ 80.000
65	870101	RADIOGRAFIA PANORAMICA PERFIL	\$ 80.000	\$ 80.000
66	870450	RADIOGRAFIA PERIAPICAL	\$ 40.000	\$ 40.000
67	240300	RASPAJE Y ALISADO RADICULAR A CAMPO ABIERTO (POR CUADRANTE)	\$ 385.000	\$ 385.000
68	242201	RASPAJE Y ALISADO RADICULAR A CAMPO CERRADO (POR CUADRANTE)	\$ 250.000	\$ 250.000
69	245100	REGULARIZACIÓN DE REBORDE	\$ 370.000	\$ 370.000
70	245100	REGULARIZACION DE REBORDE POR CUADRANTE	\$ 330.000	\$ 330.000
71	235100	REIMPLANTE POR DIENTE (POR AVULSIÓN)	\$ 210.000	\$ 210.000
72	237505	REMOCIÓN DE RETENEDOR INTRARADICULAR	\$ 350.000	\$ 350.000
73	248400	REPARACION DE APARATOLOGIA FIJA O REMOVIBLE SOD	\$ 170.000	\$ 170.000
74	242400	REPARACION O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS, MEMBRANAS) SOD SIN MATERIALES	\$ 500.000	\$ 500.000
75	232102	RESINA DE FOTOCURADO 1 SUPERFICIE	\$ 90.000	\$ 90.000
76	232102	RESINA DE FOTOCURADO 2 SUPERFICIES	\$ 100.000	\$ 100.000
77	232102	RESINA DE FOTOCURADO 3 SUPERFICIES	\$ 120.000	\$ 120.000
78	973400	RETIRO DE APARATOLOGIA ORTODONTICA FIJA SOD	\$ 170.000	\$ 170.000
79	973500	RETIRO DE PROTESIS DENTAL FIJA POR UNIDAD	\$ 140.000	\$ 140.000
80	237504	SELLADO NO QUIRURGICO DE PERFORACION ENDODONTICA	\$ 370.000	\$ 370.000
81	237503	SELLADO QUIRURGICO DE PERFORACION ENDODONTICA	\$ 720.000	\$ 720.000
82	237101	TERAPIA DE DIENTE VITAL (RECUBRIMIENTO PULPAR DIRECTO)	\$ 340.000	\$ 340.000
83	870306	TOMAGRAFIA MAXILAR INFERIOR	\$ 250.000	\$ 250.000
84	870305	TOMAGRAFIA MAXILAR SUPERIOR	\$ 250.000	\$ 250.000
85	879142	TOMOGRAFIA BIMAXILAR	\$ 340.000	\$ 340.000


NOTA 1: Para determinar el ANALISIS DE PRECIOS DE MERCADO de la contratación se toma el valor cotizado de la firma CREDITENT SAS, ya que es la única empresa que presta los servicios en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; así mismo por el portafolio de servicios que ofrece es el más favorable para la entidad.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO


ITEM	DESCRIPCION	DESCRIPCION	PRECIOS SECOP	PRECIOS DE CATOLOGO	VALOR HISTÓRICO	PRECIOS DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	237401	CIRUGÍA APICAL POR DIENTE	N/A	N/A	\$ 842.531	\$ 770.000	\$ 770.000

Página 24 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		


ITEM	DESCRIPCION	DESCRIPCION	PRECIOS SECOP	PRECIOS DE CATOLOGO	VALOR HISTÓRICO	PRECIOS DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
2	247101	COLOCACION DE APARATOLOGÍA FIJA PARA ORTODONCIA (ARCADA) SOD - CONVENCIONAL	N/A	N/A	NO SE CONTRATÓ	\$ 350.000	\$ 350.000
3	247100	COLOCACION DE APARATOLOGÍA FIJA PARA ORTOPEDIA (ARCADA) MANTENEDOR DE ESPACIO O ARCO LINGUAL O BOTON DE NANCE O REJILLA LINGUAL FIJA O BARRA PALATINA	N/A	N/A	\$ 547.020	\$ 550.000	\$ 547.020
4	247202	COLOCACION DE APARATOLOGIA REMOVIBLE EXTRAORAL PARA ORTODONCIA (ARCADA)	N/A	N/A	NO SE CONTRATÓ	\$ 250.000	\$ 250.000
5	247201	COLOCACION DE APARATOLOGÍA REMOVIBLE INTRAORAL PARA ORTOPEDIA MAXILAR (ARCADA) - PLACAS DE EXPANSION CON REJILLA LINGUAL Y RESORTES	N/A	N/A	\$ 1.000.000	\$ 950.000	\$ 950.000
6	247300	COLOCACION DE APARATOS DE RETENCION SOD	N/A	N/A	\$ 241.432	\$ 220.000	\$ 220.000
7	247300	COLOCACION DE APARATOS DE RETENCION SOD ARCADA	N/A	N/A	\$ 196.990	\$ 200.000	\$ 196.990
8	234104	COLOCACION O APLICACION DE CORONA ACRÍLICA TERMOCURADA	N/A	N/A	\$ 226.240	\$ 400.000	\$ 226.240
9	234102	COLOCACION O APLICACION DE CORONA EN POLICARBOXILATO (PARA DIENTES TEMPORALES)	N/A	N/A	NO SE CONTRATÓ	\$ 150.000	\$ 150.000
10	890336	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	N/A	N/A	NO SE CONTRATÓ	\$ 100.000	\$ 100.000
11	890318	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	N/A	N/A	\$ 105.000	\$ 100.000	\$ 100.000
12	890320	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRIA	N/A	N/A	\$ 105.000	\$ 100.000	\$ 100.000
13	890322	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTODONCIA	N/A	N/A	\$ 105.000	\$ 100.000	\$ 100.000
14	890321	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PERIODONCIA	N/A	N/A	\$ 105.000	\$ 100.000	\$ 100.000
15	890324	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN REHABILITACION ORAL	N/A	N/A	\$ 105.000	\$ 100.000	\$ 100.000
16	890236	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	N/A	N/A	NO SE CONTRATÓ	\$ 120.000	\$ 120.000
17	890218	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	N/A	N/A	NO SE CONTRATÓ	\$ 120.000	\$ 120.000
18	890220	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRIA	N/A	N/A	NO SE CONTRATÓ	\$ 120.000	\$ 120.000
19	890222	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTODONCIA	N/A	N/A	NO SE CONTRATÓ	\$ 120.000	\$ 120.000

Página 25 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

ITEM	DESCRIPCION	DESCRIPCION	PRECIOS SECOP	PRECIOS DE CATOLOGO	VALOR HISTÓRICO	PRECIOS DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
20	890221	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PERIODONCIA	N/A	N/A	NO SE CONTRATÓ	\$ 120.000	\$ 120.000
21	890224	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN REHABILITACION ORAL	N/A	N/A	NO SE CONTRATÓ	\$ 120.000	\$ 120.000
22	893106	CONTROL DE ORTODONCIA FIJA, REMOVIBLE O TRATAMIENTO ORTOPEDICO FUNCIONAL Y MECANICO	N/A	N/A	\$ 105.000	\$ 100.000	\$ 100.000
23	244101	CORONAS METALICAS	N/A	N/A	\$ 165.998	\$ 150.000	\$ 150.000
24	234104	CORONAS PLASTICAS	N/A	N/A	\$ 162.812	\$ 150.000	\$ 150.000
25	243501	CUÑA DISTAL	N/A	N/A	\$ 422.518	\$ 385.000	\$ 385.000
26	240200	DETARTRAJE SUBGINGIVAL POR CUADRANTE	N/A	N/A	\$ 219.354	\$ 240.000	\$ 219.354
27	762105	ELIMINACION DE EXOSTOSIS O TUBEROSIDADES FIBROSAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR	N/A	N/A	NO SE CONTRATÓ	\$ 350.000	\$ 350.000
28	237302	ENDODONCIA BIRRADICULAR	N/A	N/A	\$ 416.397	\$ 550.000	\$ 416.397
29	237303	ENDODONCIA MULTIRRADICULAR	N/A	N/A	\$ 522.299	\$ 650.000	\$ 522.299
30	237301	ENDODONCIA UNIRRADICULAR	N/A	N/A	\$ 277.603	\$ 450.000	\$ 277.603
31	243101	ESCISION DE LESION BENIGNA ENCAPSULADA EN ENCIA HASTA DE TRES CENTIMETROS	N/A	N/A	NO SE CONTRATÓ	\$ 350.000	\$ 350.000
32	231303	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO	N/A	N/A	\$ 250.898	\$ 250.000	\$ 250.000
33	230202	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR	N/A	N/A	NO SE CONTRATÓ	\$ 100.000	\$ 100.000
34	230201	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR	N/A	N/A	NO SE CONTRATÓ	\$ 80.000	\$ 80.000
35	231301	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICION ECTOPICA CON ABORDAJE INTRAORAL	N/A	N/A	NO SE CONTRATÓ	\$ 220.000	\$ 220.000
36	231100	EXODONCIA DE RESTO RADICULAR CON COLGAJO UNIRRADICULAR	N/A	N/A	\$ 210.000	\$ 190.000	\$ 190.000
37	230102	EXODONCIA SIMPLE DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR	N/A	N/A	\$ 180.000	\$ 170.000	\$ 170.000
38	230101	EXODONCIA SIMPLE DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR	N/A	N/A	\$ 99.499	\$ 90.000	\$ 90.000
39	973400	EXTRACCION DE APARATOLOGIA ORTODONTICA FIJA SOD	N/A	N/A	NO SE CONTRATÓ	\$ 100.000	\$ 100.000
40	973300	EXTRACCION DE FERULAS DENTALES SOD	N/A	N/A	\$ 147.122	\$ 140.000	\$ 140.000
41	247402	FERULIZACION SEMIRIGIDA (SUPERIOR Y/O INFERIOR)	N/A	N/A	\$ 60.000	\$ 150.000	\$ 60.000
42	237603	FISTULIZACION ENDODONTICA	N/A	N/A	NO SE CONTRATÓ	\$ 120.000	\$ 120.000
43	237602	FISTULIZACION ENDODONTICA POR INCISION	N/A	N/A	NO SE CONTRATÓ	\$ 120.000	\$ 120.000
44	274100	FRENILECTOMIA LABIAL	N/A	N/A	\$ 193.009	\$ 275.000	\$ 193.009
45	256100	FRENILLECTOMIA LINGUAL	N/A	N/A	\$ 282.345	\$ 305.000	\$ 282.345
46	236200	IMPLANTE ALOPLASTICO METALICO SOD	N/A	N/A	NO SE CONTRATÓ	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
47	270101	INCISION Y DRENAJE INTRAORAL EN CAVIDAD BUCAL	N/A	N/A	NO SE CONTRATÓ	\$ 180.000	\$ 180.000

Página 26 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

ITEM	DESCRIPCION	DESCRIPCION	PRECIOS SECOP	PRECIOS DE CATOLOGO	VALOR HISTÓRICO	PRECIOS DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
48	234105	INSERCIÓN O APLICACIÓN DE CORONA EN FELDESPATO	N/A	N/A	NO SE CONTRATÓ	\$1,600.000	\$ 1.600.000
49	234105	INSERCIÓN O APLICACIÓN DE CORONA SOBRE IMPLANTE	N/A	N/A	NO SE CONTRATÓ	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
50	870456	JUEGO PERIAPICAL COMPLETO	N/A	N/A	\$ 135.456	\$ 150.000	\$ 135.456
51	248800	MÁSCARA FACIAL TERAPÉUTICA + FÉRULA MC NAMARA	N/A	N/A	\$ 1.359.368	\$ 1.500.000	\$ 1.359.368
52	243500	OPERCULECTOMIA	N/A	N/A	\$ 190.000	\$ 160.000	\$ 160.000
53	997500	PAQUETE DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN (PROFILAXIS, BARNIZ DE FLUOR Y SELLANTES)	N/A	N/A	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 180.000
54	240500	PLACA NEUROMIORELAJANTE	N/A	N/A	\$ 534.425	\$ 650.000	\$ 534.425
55	242300	PLASTIAS PREPROTESICAS (AUMENTO DE CORONA CLÍNICA) POR ARCADEA	N/A	N/A	\$ 362.806	\$ 330.000	\$ 330.000
56	232300	POSTE EN FIBRA DE VIDRIO (UNIDAD)	N/A	N/A	\$ 553.205	\$ 530.000	\$ 530.000
57	234302	PROTESIS REMOVIBLE DENTOMUCOSOPORTADA	N/A	N/A	\$ 765.520	\$ 700.000	\$ 700.000
58	234401	PROTESIS TOTAL MEDIO CASO (SUPERIOR O INFERIOR)	N/A	N/A	\$ 888.394	\$ 800.000	\$ 800.000
59	237100	PULPECTOMIA	N/A	N/A	\$ 111.516	\$ 120.000	\$ 111.516
60	237200	PULPOTOMIA	N/A	N/A	\$ 120.000	\$ 100.000	\$ 100.000
61	237101	PULPOTOMIA CON MTA	N/A	N/A	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000
62	237702	RADECTOMIA (AMPUTACIÓN RADICULAR) MÚLTIPLE	N/A	N/A	NO SE CONTRATÓ	\$ 350.000	\$ 350.000
63	237701	RADECTOMIA (AMPUTACIÓN RADICULAR) ÚNICA	N/A	N/A	NO SE CONTRATÓ	\$ 280.000	\$ 280.000
64	870114	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA ESTÁNDAR	N/A	N/A	\$ 80.000	\$ 80.000	\$ 80.000
65	870101	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA PERFIL	N/A	N/A	\$ 80.000	\$ 80.000	\$ 80.000
66	870450	RADIOGRAFÍA PERIAPICAL	N/A	N/A	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 40.000
67	240300	RASPADO Y ALISADO RADICULAR A CAMPO ABIERTO (POR CUADRANTE)	N/A	N/A	\$ 250.000	\$ 385.000	\$ 250.000
68	242201	RASPADO Y ALISADO RADICULAR A CAMPO CERRADO (POR CUADRANTE)	N/A	N/A	\$ 277.905	\$ 250.000	\$ 250.000
69	245100	REGULARIZACIÓN DE REBORDE	N/A	N/A	\$ 200.000	\$ 370.000	\$ 200.000
70	245100	REGULARIZACIÓN DE REBORDE POR CUADRANTE	N/A	N/A	\$ 320.898	\$ 330.000	\$ 320.898
71	235100	REIMPLANTE POR DIENTE (POR AVULSIÓN)	N/A	N/A	\$ 313.781	\$ 210.000	\$ 210.000
72	237505	REMOCIÓN DE RETENEDOR INTRARRADICULAR	N/A	N/A	NO SE CONTRATÓ	\$ 350.000	\$ 350.000
73	248400	REPARACIÓN DE APARATOLOGÍA FIJA O REMOVIBLE SOD	N/A	N/A	\$ 150.000	\$ 170.000	\$ 150.000
74	242400	REPARACIÓN O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS, MEMBRANAS) SOD SIN MATERIALES	N/A	N/A	\$ 544.637	\$ 500.000	\$ 500.000
75	232102	RESINA DE FOTOCURADO 1 SUPERFICIE	N/A	N/A	\$ 120.000	\$ 90.000	\$ 90.000
76	232102	RESINA DE FOTOCURADO 2 SUPERFICIES	N/A	N/A	\$ 111.991	\$ 100.000	\$ 100.000
77	232102	RESINA DE FOTOCURADO 3 SUPERFICIES	N/A	N/A	\$ 135.665	\$ 120.000	\$ 120.000

Página 27 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

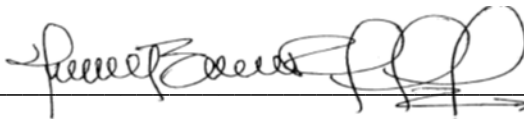
ITEM	DESCRIPCION	DESCRIPCION	PRECIOS SECOP	PRECIOS DE CATOLOGO	VALOR HISTÓRICO	PRECIOS DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
78	973400	RETIRO DE APARATOLOGIA ORTODONTICA FIJA SOD	N/A	N/A	\$ 182.489	\$ 170.000	\$ 170.000
79	973500	RETIRO DE PROTESIS DENTAL FIJA POR UNIDAD	N/A	N/A	\$ 147.122	\$ 140.000	\$ 140.000
80	237504	SELLADO NO QUIRURGICO DE PERFORACION ENDODONTICA	N/A	N/A	NO SE CONTRATÓ	\$ 370.000	\$ 370.000
81	237503	SELLADO QUIRURGICO DE PERFORACION ENDODONTICA	N/A	N/A	NO SE CONTRATÓ	\$ 720.000	\$ 720.000
82	237101	TERAPIA DE DIENTE VITAL (RECUBRIMIENTO PULPAR DIRECTO)	N/A	N/A	\$ 375.428	\$ 340.000	\$ 340.000
83	870306	TOMAGRAFIA MAXILAR INFERIOR	N/A	N/A	\$ 200.000	\$ 250.000	\$ 200.000
84	870305	TOMAGRAFIA MAXILAR SUPERIOR	N/A	N/A	\$ 200.000	\$ 250.000	\$ 200.000
85	879142	TOMOGRFIA BIMAXILAR	N/A	N/A	\$ 350.000	\$ 340.000	\$ 340.000


NOTA: Para el anterior análisis se tomó el precio del mercado, toda vez que los precios históricos y los del SECOPII no se ajustan a los precios de acuerdo al mercado en el sector.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	A-02-02-02-009-003	39	ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA (SAN ANDRES)	16	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
						\$16.000.000	\$16.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 17.000.000


 Intendente **HENRY BECKENBAUER ROJAS ALVARADO**
 Analista de Contratos UPRES DESAP.

Página 28 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Anexos


- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Constancia de idoneidad y experiencia
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- Ficha técnica
- Obligaciones de la policía nacional
- Obligaciones del contratista

Formularios adjuntos al estudio previo

- Factores de verificación y ponderación (no aplica)
 - Apoyo a la industria nacional (no aplica)
 - Indicación de trato nacional (no aplica)
 - Experiencia del proponente
- Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Clasificación proponente extranjero (no aplica)
- Acuerdo de confidencialidad
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- Compromiso anticorrupción
- Capacidad financiera (no aplica)
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- Certificación de la capacidad técnica (no aplica)
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos (no aplica)
- Carta de compromiso postventa (no aplica)
- Certificación de capacidad administrativa operacional
- formulario de idoneidad del recurso humano

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Solicitud de Cotización
- Cotización
- Plan anual de Adquisiciones (Plan de Compras)
- Certificado de Disponibilidad presupuestal (CDP)


Página 29 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Jefe Unidad Prestadora de Salud de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, **CERTIFICO**, que en la actualidad se tiene un contrato vigente hasta el 31 de diciembre de 2023 para la **PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD PARA EL AREA DE ODONTOLOGIA, ESPECIALIZADADES EN EL AREA Y PROCEDIMIENTOS DE REHABILITACIÓN ORAL DE MAYOR COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL ARCHIPIELAGO SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, razón por la cual se debe adelantar el presente proceso de contratación.

ORIGINAL FIRMADO

Teniente **CLAUDIA MARCELA MEJÍA ÁLVAREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Página 30 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		


El oferente deberá diligenciar y presentar en el sistema electrónico para la contratación pública el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PROPONENTE:


Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de la (empresa o persona) que represento, que cumplo en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

El proponente deberá marcar con una (X) la respectiva casilla por cada ítem y/o descripción **CUMPLE SI / NO**

ITEM	DESCRIPCION	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	237401	CIRUGÍA APICAL POR DIENTE		
2	247101	COLOCACION DE APARATOLOGÍA FIJA PARA ORTODONCIA (ARCADA) SOD - CONVENCIONAL		
3	247100	COLOCACION DE APARATOLOGÍA FIJA PARA ORTOPEDIA (ARCADA) MANTENEDOR DE ESPACIO O ARCO LINGUAL O BOTON DE NANCE O REJILLA LINGUAL FIJA O BARRA PALATINA		
4	247202	COLOCACION DE APARATOLOGIA REMOVIBLE EXTRAORAL PARA ORTODONCIA (ARCADA)		
5	247201	COLOCACION DE APARATOLOGÍA REMOVIBLE INTRAORAL PARA ORTOPEDIA MAXILAR (ARCADA) -PLACAS DE EXPANSION CON REJILLA LINGUAL Y RESORTES		
6	247300	COLOCACION DE APARATOS DE RETENCION SOD		
7	247300	COLOCACION DE APARATOS DE RETENCION SOD ARCADA		
8	234104	COLOCACION O APLICACIÓN DE CORONA ACRÍLICA TERMOCURADA		
9	234102	COLOCACION O APLICACION DE CORONA EN POLICARBOXILATO (PARA DIENTES TEMPORALES)		
10	890336	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL		
11	890318	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA		
12	890320	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRIA		
13	890322	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTODONCIA		
14	890321	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PERIODONCIA		
15	890324	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN REHABILITACION ORAL		
16	890236	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL		
17	890218	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA		
18	890220	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRIA		
19	890222	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTODONCIA		
20	890221	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PERIODONCIA		
21	890224	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN REHABILITACION ORAL		

Página 31 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		


22	893106	CONTROL DE ORTODONCIA FIJA, REMOVIBLE O TRATAMIENTO ORTOPEDICO FUNCIONAL Y MECANICO		
23	244101	CORONAS METALICAS		
24	234104	CORONAS PLASTICAS		
25	243501	CUÑA DISTAL		
26	240200	DETARTRAJE SUBGINGIVAL POR CUADRANTE		
27	762105	ELIMINACION DE EXOSTOSIS O TUBEROSIDADES FIBROSAS EN MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR		
28	237302	ENDODONCIA BIRRADICULAR		
29	237303	ENDODONCIA MULTIRRADICULAR		
30	237301	ENDODONCIA UNIRRADICULAR		
31	243101	ESCISION DE LESION BENIGNA ENCAPSULADA EN ENCIA HASTA DE TRES CENTIMETROS		
32	231303	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO		
33	230202	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR		
34	230201	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR		
35	231301	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICION ECTOPICA CON ABORDAJE INTRAORAL		
36	231100	EXODONCIA DE RESTO RADICULAR CON COLGAJO UNIRRADICULAR		
37	230102	EXODONCIA SIMPLE DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR		
38	230101	EXODONCIA SIMPLE DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR		
39	973400	EXTRACCION DE APARATOLOGIA ORTODONTICA FIJA SOD		
40	973300	EXTRACCION DE FERULAS DENTALES SOD		
41	247402	FERULIZACIÓN SEMIRÍGIDA (SUPERIOR Y/O INFERIOR)		
42	237603	FISTULIZACION ENDODONTICA		
43	237602	FISTULIZACION ENDODONTICA POR INCISION		
44	274100	FRENILECTOMIA LABIAL		
45	256100	FRENILLECTOMÍA LINGUAL		
46	236200	IMPLANTE ALOPLASTICO METALICO SOD		
47	270101	INCISION Y DRENAJE INTRAORAL EN CAVIDAD BUCAL		
48	234105	INSERCIÓN O APLICACION DE CORONA EN FELDESPATO		
49	234105	INSERCIÓN O APLICACION DE CORONA SOBRE IMPLANTE		
50	870456	JUEGO PERIAPICAL COMPLETO		
51	248800	MASCARA FACIAL TERAPEUTICA + FÉRULA MC NAMARA		
52	243500	OPERCULECTOMIA		
53	997500	PAQUETE DE PROMOCION Y PREVENCION (PROFILAXIS, BARNIZ DE FLUOR Y SELLANTES)		
54	240500	PLACA NEUROMIORELAJANTE		
55	242300	PLASTIAS PREPROTESICAS (AUMENTO DE CORONA CLINICA) POR ARCADA		
56	232300	POSTE EN FIBRA DE VIDRIO (UNIDAD)		
57	234302	PROTESIS REMOVIBLE DENTOMUCOSOPORTADA		
58	234401	PROTESIS TOTAL MEDIO CASO (SUPERIOR O INFERIOR)		
59	237100	PULPECTOMIA		
60	237200	PULPOTOMIA		

Página 32 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

61	237101	PULPOTOMIA CON MTA		
62	237702	RADECTOMIA (AMPUTACION RADICULAR) MULTIPLE		
63	237701	RADECTOMIA (AMPUTACION RADICULAR) UNICA		
64	870114	RADIOGRAFIA PANORAMICA ESTANDAR		
65	870101	RADIOGRAFIA PANORAMICA PERFIL		
66	870450	RADIOGRAFIA PERIAPICAL		
67	240300	RASPAJE Y ALISADO RADICULAR A CAMPO ABIERTO (POR CUADRANTE)		
68	242201	RASPAJE Y ALISADO RADICULAR A CAMPO CERRADO (POR CUADRANTE)		
69	245100	REGULARIZACIÓN DE REBORDE		
70	245100	REGULARIZACION DE REBORDE POR CUADRANTE		
71	235100	REIMPLANTE POR DIENTE (POR AVULSIÓN)		
72	237505	REMOCION DE RETENEDOR INTRARRADICULAR		
73	248400	REPARACION DE APARATOLOGIA FIJA O REMOVIBLE SOD		
74	242400	REPARACION O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS, MEMBRANAS) SOD SIN MATERIALES		
75	232102	RESINA DE FOTOCURADO 1 SUPERFICIE		
76	232102	RESINA DE FOTOCURADO 2 SUPERFICIES		
77	232102	RESINA DE FOTUCURADO 3 SUPERFICIES		
78	973400	RETIRO DE APARATOLOGIA ORTODONTICA FIJA SOD		
79	973500	RETIRO DE PROTESIS DENTAL FIJA POR UNIDAD		
80	237504	SELLADO NO QUIRURGICO DE PERFORACION ENDODONTICA		
81	237503	SELLADO QUIRURGICO DE PERFORACION ENDODONTICA		
82	237101	TERAPIA DE DIENTE VITAL (RECUBRIMIENTO PULPAR DIRECTO)		
83	870306	TOMAGRAFIA MAXILAR INFERIOR		
84	870305	TOMAGRAFIA MAXILAR SUPERIOR		
85	879142	TOMOGRAFIA BIMAXILAR		


CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente se compromete a prestar los servicios de salud a los usuarios de la unidad prestadora de salud del Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en forma permanente, eficiente, amable y con excelente trato, dentro de los horarios de atención ambulatoria estipulados para cada servicio, de manera oportuna y con calidad, sin discriminación frente a otro tipo de pacientes que atienda.		
2	Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial (Acuerdo 002 CSSMP de 2001) y el Manual único de Medicamentos y Terapéutica del SSPN (Acuerdo 052 DE 2013 y demás normas que lo complementen o modifiquen.		
3	Suministrar un servicio eficaz, eficiente y responsable que satisfaga las necesidades de los usuarios de La Unidad Prestadora de Salud del Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina.		
4	Llevar y presentar mensualmente estadística de pacientes atendidos, diagnósticos, tratamientos, que faciliten su control y seguimiento en caso de implementarse clínicas de manejo de patologías crónicas de la especialidad.		


Página 33 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
5	Llevar los registros de atención diaria consultas, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación.		
6	El oferente deberá contar con la habilitación de los servicios a prestar, soportado por registro único de habilitación para cada uno de los servicios a contratar en su IPS sede principal y cada una de las IPS sedes alternas puestas a disposición de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional (Anexar formulario de inscripción y cumplimiento con los requisitos de habilitación para los servicios ofrecidos) y las establecidas en la Resolución 3100 de 2019 (para los servicios de Odontología general, endodoncia, periodoncia, radiología y cirugía oral).		
7	Prestar los servicios que se encuentran relacionados en el presente estudio previo con las características técnicas exigidas		
8	El servicio debe ser prestado bajo responsabilidad de la IPS contratada, con cumplimiento de Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2.006; Resolución 00002003 del 28 de mayo de 2014 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de habilitación en prestación de servicios de salud por el hoy Ministerio de Salud y de la Protección Social o quien haga sus veces. Los oferentes deberán contar con la habilitación de los servicios a prestar, soportado por registro único de habilitación para cada uno de los servicios a contratar en su IPS sede principal y/o cada una de las IPS sedes alternas puestas a disposición de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional y ofertadas en este proceso (Anexar formulario de inscripción y cumplimiento con los requisitos de habilitación para los servicios ofrecidos).		
9	El Contratista habilitará a un funcionario de su planta de personal que servirá de enlace directo con el Supervisor del contrato de La Unidad Prestadora de Salud del Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina; esta persona debe estar perfectamente identificada y dispondrá de un teléfono celular como soporte técnico para la solución inmediata de problemas en el caso que se requiera al menos 1 vez por semana.		
10	Constancia firmada por el oferente donde Soporte que cuenta con la capacidad Instalada y firmada por el representante legal, para garantizar los servicios que se estipulen en el contrato, establecido en el anexo 12.		
11	Modelo de prestación de servicios de salud debe estar adherido a las necesidades de los usuarios con el fin de garantizar una atención oportuna frente a los horarios que se manejan por parte del oferente para la atención de los usuarios.		
12	La prestación de los servicios a contratar deberá llevarse a cabo, cumpliendo la normatividad vigente para las Instituciones Prestadoras de Servicios		
13	EI OFERENTE se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2762 de 1991 por medio del cual se adoptan medidas para controlar la densidad poblacional en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; reglamentado por el decreto 2171 de 2001 por el cual se reglamenta el Decreto 2762 de 1991, este requisito es de obligatorio cumplimiento por parte del oferente que le sea adjudicado el presente contrato toda vez que se verificara para la iniciación de ejecución del mismo.		

14	El oferente atenderá a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios a contratar, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, lo moral y las buenas costumbres.		
----	---	--	--

Página 34 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

15	El oferente debe salvaguardar igualdad de condiciones clínicas en el área de odontología teniendo prioridad la atención a maternas, personas en situación de discapacidad y adulto mayor.		
16	El oferente se compromete a mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias para prestar servicios de salud del nivel de atención ofertado.		
17	En oferente se compromete a que la atención de pacientes remitidos por la Unidad de Sanidad Policial, se haga bajo las condiciones definidas en las guías de manejo acordadas.		
18	Para la prestación del servicio se compromete el oferente a solicitar al usuario que <u>Demuestre sus derechos así</u> : a. Para acceder al servicio directamente con el proveedor se debe presentar el <u>carne que acredite los derechos de Sanidad</u> de la Policía Nacional. En caso tal que los usuarios no tengan aún su carne, pueden presentar constancia VIGENTE de que se encuentra en trámite, expedida por la Oficina de Talento Humano del Comando de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Caja de Sueldos de Retiro (CASUR) o Caja General de Pensionados de la Policía (CAGEN). b. Acompañando al carne que autoriza los servicios de sanidad, debe presentarse <u>documento de identificación</u> en original según el caso (Registro civil de nacimiento para menores de 7 años, tarjeta de identidad para usuarios entre 7 y 17 años, cédula de ciudadanía para usuarios mayores de edad). c. Usuarios que no cumplan estos requisitos, no deben ser atendidos, salvo los casos expresamente autorizados de acuerdo a la normatividad legal vigente (Atención de urgencias) y que anexe la autorización emitida por la central de autorizaciones oficina de referencia y Contrarreferencia.		
19	Para el caso de procedimientos adicionales que no haga parte del procedimiento o servicio inicialmente autorizado, y que el proveedor estime conveniente deberá direccionar al usuario a la Unidad Prestadora de Salud de San Andrés con el fin se le genere la nueva autorización y transcripción del procedimiento que se le debe realizar dependiendo de la condición clínica del usuario.		
20	El oferente se compromete a gestionar el proceso de Contrarreferencia: Luego de culminado el procedimiento con consulta (interconsulta o remisión) por especialista en odontología especializada, siempre deberá remitirse el paciente con una epicrisis del procedimiento del paciente y el estado del tratamiento del usuario, su evolución clínica y plan de manejo. Todas las citas de control con especialista requerirán siempre la contrarreferencia para ser autorizadas.		
21	El oferente deberá dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentre vigente y en especial a las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados como consecuencia de la ejecución del contrato. cuando haya lugar.		
22	El oferente deberá implantar su propio sistema de auditoría médica y permitir que La Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de su auditor de calidad o de concurrencia realice las auditorías e inspecciones que sean necesarias a las áreas y documentos que éste o el Unidad Prestadora de salud San Andrés consideren pertinentes.		
23	El servicio programado por el proveedor, se prestará a los pacientes previa solicitud del mismo en original, la cual debe expresar el procedimiento o atención solicitada de conformidad con los códigos únicos de procedimiento, el objeto del contrato, la malla de pertinencia definida por la Dirección de Sanidad y el diagnóstico de la patología en tratamiento y/o estudio y la firma del profesional solicitante, el diligenciamiento por parte del facilitador o quien haga sus veces del formato de autorizaciones con la asignación de código de autorizaciones expedido por la central de autorizaciones referencia y Contrarreferencia del La Unidad Prestadora de Salud de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.		
24	Una vez agotado el contrato. el oferente se compromete con la Unidad Prestadora de Salud de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a no continuar prestando los servicios objeto del contrato, salvo que se trate de un caso en el que se comprometa la vida del paciente, debidamente justificado, de		

Página 35 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		


	acuerdo con la normatividad vigente. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados.		
25	La Oportunidad para Consulta Especializada en odontología se ejecutará con un tiempo de espera máximo de 15 días de acuerdo la oferta de servicios presentada por la IPS.		
26	El oferente se compromete a reportar al supervisor del contrato los indicadores de la Circular Externa Supersalud 030 de 2006. 056. 058 de 2009. así como los Indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud		
27	El oferente notificara al supervisor del contrato en forma oportuna, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato.		
28	El oferente se compromete a Informar al supervisor del contrato cuando se haya ejecutado en un cincuenta 50% y en un setenta 70% el valor del contrato.		
29	Teniendo en cuenta lo establecido por la Ley 100 del 1993 que en su capítulo cuarto del título segundo establece la necesidad de garantizar un adecuado sistema de información a los usuarios, el Decreto 1011 del 2006 en los artículos 49.50 y 51 crea el Sistema de Información para la calidad y dicta sus objetivos y principios. Se requiere que el oferente se comprometa a permitir la ubicación de un buzón de sugerencias.		
30	Constancia de Inscripción en el Registro Especial de Prestadores expedido por la Secretaría de Salud vigente.		
31	Certificar por escrito que cuenta con personal capacitado, con una experiencia mínima laboral de UN (1) AÑO y anexar copia de las hojas de vida de los mismos.		
32	Certificar por escrito que MANTENDRA LOS PRECIOS OFERTADOS. DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE LLEGUE A CELEBRAR.		
33	<i>El oferente se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 del ministerio de Salud y de la Protección Social por medio del cual se sustituye el capítulo 4 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del Decreto 780 de 20016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicio de salud y los proveedores de tecnologías en salud.</i>		

FORMACIÓN ACADÉMICA

Los oferentes deben disponer de los profesionales que se mencionan a continuación con el fin dar cobertura a los diferentes servicios, así:

ITEM	PROFESIONAL	NIVEL ACADEMICO	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ODONTOLOGIA GENERAL	PREGRADO	1		
2	CIRUJANO MAXILOFACIAL	POST GRADO	1		
3	ODONTOPEDIATRÍA	POST GRADO	1		
4	ENDODONCISTA	POST GRADO	1		
5	TECNICO AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA	TECNICO	1		

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

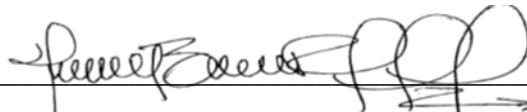
Página 36 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Para la acreditación de la experiencia del proponente, se debe exigir la presentación de máximo tres (03) certificaciones y/o contratos ejecutados o en ejecución con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado al presente proceso.


El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista debidamente suscrita por el representante legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin y referencia que incluya el desempeño del servicio prestado. En caso de contratos en ejecución se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.

Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.



Intendente **HENRY BECKENBAUER ROJAS ALVARADO**
Analista de Contratos UPRES DESAP.

Página 37 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

ETAPA PRECONTRACTUAL


MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
QUE AMPARA LA GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	20%	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENOL PECUNIARIA.
	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	50%	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
	RIESGO JURÍDICO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
	RIESGO OPERATIVO	DAÑOS A TERCEROS RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	EL VALOR ASEGURADO DOSCIENTOS SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (200 SMMLV)	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA DURACION DEL CONTRATO	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1082 de 26 de Mayo de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multas	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNA DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA.
	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL.	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.
	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

NOTA: Al término de la vigencia de cada uno de los amparos el contratista deberá adicionar un (01) mes más, con el fin de garantizar que los términos de la garantía cubran la totalidad de lo exigido y de esta manera

Página 38 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza, la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

MATRIZ DE RIESGOS

CONTEXTO: A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, se identifican conforme lo señala la guía, los siguientes aspectos y sus posibles aspectos adversos:

Los partícipes del proceso de contratación: Personas naturales o jurídicas (fabricante, distribuidor, o comerciante) en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.


La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación: Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

- **La capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:** Se cuenta con el personal capacitado y los recursos tecnológicos necesarios para la planeación, desarrollo, realización, ejecución y seguimientos del proceso contractual.
- **La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación:** Se cuenta con el presupuesto disponible para el desarrollo del proceso mediante Certificación del Plan Anual de Adquisiciones y soportado por el certificado de disponibilidad presupuestal para esta vigencia, por tanto, no se evidencia un evento adverso.
- **Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación:** No se observa evento adverso toda vez que la prestación y ejecución del presente proceso se adelantará en el Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina que cuenta con facilidades de acceso y condiciones geográficas favorables.
- **El entorno socio ambiental:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 “por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, el uso de los insumos requeridos para el presente proceso no genera ningún tipo de contaminación o impacto ambiental negativo al medio ambiente.

NOTA: El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.

- **Las condiciones políticas:** No se evidencia un evento adverso, teniendo en cuenta que existen leyes y Decretos de contratación estatal que fija las pautas para llevar a cabo los procesos en dicha materia.

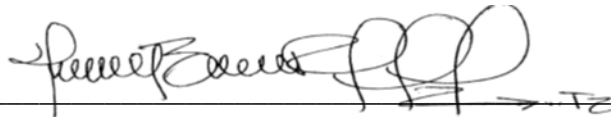
Identificación y clasificación de los riesgos: se establecieron los posibles riesgos, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente versión 1, que hace parte integral del proceso de selección.

Página 39 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Durante los períodos de adjudicación y ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias o eventos que pueden entorpecer, dificultar o impedir la culminación y cumplimiento del objeto contractual, por lo que en el presente estudio se desarrolla un análisis donde se tipifican e identifican los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación, enfatizando la forma de prevenirlos o mitigarlos y estableciendo la responsabilidad de las partes como: Riesgos Propios, Riesgos comunes a sus Procesos de Contratación y los Riesgos del Proceso de Contratación en particular.

Por lo anterior, se toman en cuenta las circunstancias de tiempo, modo y lugar y aspectos de tipo operacionales, financieros, regulatorios, fuerza mayor o ambientales, que rodearan los ciclos del proceso contractual y su ejecución, precisando e individualizando los eventos sorpresivos que puedan encarecer, entorpecer, dificultar o impedir la adecuada ejecución del contrato, tales como: (a) La capacidad de la Entidad, entendida como la disponibilidad de recursos (b) Los incidentes que alteren la ejecución del contrato; d) La eficacia del Proceso de Contratación; y en el evento de materializarse, determinar el tratamiento, soluciones y el costo que conlleven y que deban tenerse en cuenta para la elaboración de propuestas por parte de la Entidad para efectos presupuestales

De acuerdo al “Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación” de la **Agencia Colombia Compra Eficiente**, en el presente Anexo se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo, como se relaciona a continuación:



Intendente **HENRY BECKENBAUER ROJAS ALVARADO**
Analista de Contratos UPRES DESAP.

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS


ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICIA NACIONAL


MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN																		
No. caso	Específico	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	¿A quién se le atribuye?	Impacto después del tratamiento	¿Afecta el equilibrio?	Persona responsable	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
																¿	C	P
1	Específico	Externo	Selección	Ambientales	Incumplimiento normativo frente a manejo ambiental	Procesos judiciales y Sanciones por la autoridad	2	3	5	Oferente	2	Si	contratista	Con la presentación de la propuesta	20 días después de recibidas el total de ofertas.	En la evaluación de las propuestas y mediante certificado por parte del proveedor	Mensual	
2	Específico	Externo	Selección	De la naturaleza	Son los derivados de los fenómenos naturales que puedan afectar la	Incumplimientos y dilaciones en la ejecución del	2	3	5	Oferente	2	Si	contratista	Con la presentación de la propuesta	20 días después de recibidas el total de ofertas.	En la evaluación de la propuesta y mediante certificado por parte del	Mensual	
3	Específico	Externo	Selección	Económico	Diferencia marcada en precios en las ofertas.	Riesgo al seleccionar la oferta más económica en garantía, calidad y tiempo de	2	3	5	Oferentes	2	Si	Supervisor	Después de recibidas las diferentes ofertas.	20 días después de recibidas el total de ofertas.	Verificando el comportamiento, en precios de los servicios asistenciales y requeridos en el proceso de las firmas exclusivas	mensual	
4	Específico	Interno	Selección	Financiero	Financiación del proceso	No contar con el certificado de disponibilidad presupuestal para	2	3	5	Baño	2	Si	Dueño del proceso	Incluir el requerimiento el plan de necesidades y establecer su certificación como requisito para iniciar el estudio	A mediados de la vigencia fiscal	Revisión en el plan de compras	Annual	
5	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el contratista no reúna la documentación exigida a tiempo para la firma del contrato oportunamente.	Retraso en la legalización del contrato. *desgaste administrativo presupuestal *generación de la demanda	3	3	6	Riesgo Bajo	1	Si	*Contratos Jurídica	De acuerdo al cronograma del proceso	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos cronograma del proceso para legalización del contrato	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del	
6	General	Externo	Contratación	regulatorio	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.	• Demora en la prestación del servicio. • Afectación a la prestación del servicio.	4	3	7	Riesgo Medio	4	Si	Contratos Jurídica	Verificación Permanente después de legalizado contrato	Durante la ejecución del contrato.	Verificando periódicamente la normativa asociada al proceso y sus cambios	Permanente, durante vigencia del contrato.	
7	General	Externo	Contratación	Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las	• Dificultades en la ejecución del contrato por alteraciones	2	3	5	Riesgo Medio	2	Si	Contratista	De acuerdo al cronograma del proceso	Antes, durante y en la ejecución del proceso	Estando alertas y atendiendo las informaciones de inteligencia	Mensualmente	
8	General	Externo	Selección/Contratista	Tecnológicos	Son los derivados de las comunicaciones de voz y de los servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta	Afectación al proceso y a los usuarios y funcionamiento de la por fallas en los procedimientos.	2	3	4	Riesgo bajo	2	Si	Contratista/contratante	De acuerdo al cronograma del proceso	Inmediatamente detectada la novedad	Verificar información que se genere	Cada vez que se presente la	

Intendente HENRY BECKENBAUER ROJAS ALVARADO
 Analista de Contratos UPRES DESAP.

Página 41 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL


1. Ejercer el control de la ejecución del Contrato por intermedio del **jefe de la unidad prestadora de salud san Andrés** Supervisor del contrato o quien haga sus veces, e informar a la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 sobre cualquier anomalía presentada.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, el supervisor del contrato, deberá mantener una interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. CUMPLIR con las obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, el Instructivo No. 0024 disan – asjur del 15 de agosto de 2.009 y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
11. El contratante informara a sus usuarios y beneficiarios de la red de prestación de servicios mediante los diferentes correos de las estaciones de Policía, Poligramas, alocuciones radiales por medio de la oficina de atención al usuario de la Unidad Prestadora de salud San Andrés.
12. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos. Y en cumplimiento al artículo 15 del Decreto 723 del 15 de Abril de 2013, la POLICIA NACIONAL exigirá al contratista las siguientes obligaciones: **a)** Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales. **b)** Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo. **c)** Realizar actividades de prevención y promoción. **d)** Incluir a las personas que les aplica el presente decreto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **e)** Permitir la participación del contratista en las capacitaciones que realice el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. **f)** Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica el presente decreto. **g)** Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales. **h)** Adoptar los mecanismos necesarios para realizar el pago anticipado de la cotización, cuando el pago del aporte esté a su cargo

Página 42 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA


En desarrollo de la ejecución del contrato, serán obligaciones del contratista las siguientes:

1. El contratista debe cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en la invitación pública y la oferta presentada.
2. El contratista debe prestar el servicio en forma continua y permanente a los usuarios de la Policía Nacional bajo los principios de eficacia, oportunidad, universalidad y solidaridad que así lo amerite.
3. El contratista deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.
4. El contratista deberá tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la Policía Nacional, pacientes y demás personas con las que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.
5. El contratista deberá constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única y la póliza de Responsabilidad Civil, así mismo anexará los aportes parafiscales.
6. El contratista debe realizar las actividades, procedimientos y diagnósticos terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del Plan Integral del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (Acuerdo 002 de 2001 CSSMP y subsiguientes), observando las normas propias de su profesión, actividad u oficio pactadas en la en el contrato.
7. El contratista debe cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la Historia Clínica de los pacientes.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. El contratista debe cumplir con las demás funciones señaladas en la constitución, la Ley, los estatutos, las disposiciones que determine la entidad y/o que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo al área de desempeño.
10. El contratista debe guardar confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y de igual manera responde por su utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
11. El contratista deberá informar por escrito a la otra parte con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes.
12. El contratista debe comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier

Página 43 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente

13. El contratista debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual.
14. De conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el contratista al momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social en Salud, pensiones, y riesgos profesionales, así como los parafiscales del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligado a tenerlo.
15. Las demás contenidas en el artículo 5ª de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
16. La radicación de cuentas se debe hacer los 5 primeros días hábiles de cada mes acompañada además del Recibido a Satisfacción Técnico Económico del Supervisor del Contrato. La radicación se debe hacer en medio magnético en formato Excel y con los códigos RIPS.
17. La auditoría de cuentas se realizará según lo estipulado en la Ley 1438 de 2011 en su artículo 57.
18. La factura debe venir acompañada de la autorización de la Unidad Prestadora de Salud San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la orden medica solicitando la atención.
19. La supervisión Técnico económica del contrato será realizada por el encargado de citas médicas, encargado de afiliaciones y planeación del Área de Sanidad.
20. Ejecutar la presentación del servicio a partir de la fecha de iniciación del contrato hasta el plazo de ejecución o en su defecto hasta que se agote el valor del presente contrato.
21. Prestar los servicios de salud contemplados en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial (Acuerdo 002 del 27 de abril de 2001), de acuerdo a las necesidades requeridas a todos los afiliados y beneficiarios del ESP, que acrediten debidamente su derecho a ser atendidos (documentos de identidad y carné de servicios de sanidad vigentes o certificación de trámite del carné). Y que presenten la debida ORDEN DE SERVICIOS.
22. Colocar a disposición de los afiliados y beneficiarios del CONTRATANTE, toda la infraestructura técnica científica, el talento humano suficiente y necesario para cumplir con el objeto del presente contrato, garantizando que la atención tenga una cobertura del 100 % de la demanda requerida por la población asignada en el presente contrato.
23. Entregar a la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, los DIEZ (10) PRIMEROS días de cada mes la factura comercial respectiva, y los requisitos individuales (carné o certificado vigente, de derechos expedido por Talento Humano de la Policía Nacional, documento de identidad y la orden de servicio externo, debidamente autorizada y firmada por la jefatura de sanidad del Archipiélago de San Andrés), de la presentación de los servicios de salud con la firma del usuario certificando la atención prestada, los R.I.P.S en medio magnético, discriminando en un archivo Excel: listado de pacientes mes, numeral, fecha de atención, nombre completo del usuario, número de identificación, edad, procedimientos practicados, valor facturado, EL

Página 44 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

CONTRATANTE solo radicara las facturas cuyos R.I.P.S. estén acordes a la Resolución 3374 del 2000 y cuyo medio magnético de indicadores de calidad este anexo.

24. Disponer de un mecanismo para atender las quejas y reclamos de los afiliados y beneficiarios del CONTRATANTE, con el fin de garantizar y exigir oportunamente y adecuada atención.
25. Presentar y mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por ley o las autoridades administrativas.
26. Garantizar las siguientes condiciones de accesibilidad: a) Accesibilidad física: el especialista se obliga a tener espacio de fácil acceso para cualquier tipo de usuario (pacientes con discapacidad, ancianos y niños). Ausencia de barreras arquitectónicas. b) Accesibilidad geográfica: el especialista se obliga a ofrecer a los usuarios un sitio de fácil accesibilidad vial.
27. Garantizar la capacidad de recursos tecnológicos y suministrar todos los insumos necesarios para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
28. Garantizar a los afiliados y beneficiarios de la Policía Nacional del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la oportunidad de acuerdo con los estándares nacionales de calidad en la práctica de exámenes.
29. Son requisitos para la atención: la orden expedida por la oficina de Referencia y Contra referencia del Área de Sanidad DESAP, la documentación para la acreditación de derechos de los usuarios. Los documentos para acreditar derechos son: Activo: Carné de identificación policial y cedula de ciudadanía VIGENTES, Retirado: Carné de asignación de retiro o certificación vigente expedida por la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional., Nacional CASUR y cedula de ciudadanía. Beneficiario: Carné vigente y documento de identificación del beneficiario (cedula de ciudadanía, tarjeta de identidad o Registro Civil).
30. El beneficiario puede acreditar el derecho al servicio con una certificación de la Oficina de Registro y Control de Usuarios del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, áreas de talento humano acreditadas.
31. Hacer entrega del Modelo de Atención que se implementó en la Dirección de Sanidad al CONTRATISTA, con el fin de que ellos conozcan el mismo y se complementen con el modelo de atención que tienen implementados, con el fin de mejorar la atención a los usuarios.
32. La facturación deberá presentarse de forma electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de conformidad con el instructivo No 001 SUDIR – DIRAF 70 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, dando cumplimientos a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Circular Externa 016 del 09/03/2021” por la cual se implementa el Modelo de Recepción de factura de venta, Notas Debito y/o Notas crédito”.
33. El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad sanitario ambiental vigente, en lo referente al manejo integral de residuos hospitalarios y similares, establecidos en el Decreto 351 de 2014, deberá tener formulado e implementado el Plan de Gestión integral de Residuos hospitalarios y peligrosos administrativos de acuerdo a la Resolución 1164 de 2002 o la que la sustituya y contar con los servicios de un gestor externo autorizado por la autoridad ambiental competente para que le realice el manejo de los residuos generados por el desarrollo de su actividad.

Página 30 de 38

CÓDIGO: 2BS-FR-0004

FECHA: 01/03/2022

VERSIÓN: 9

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL